

Petrolero

ORGANO DE LA UNION PETROLERA ARGENTINA

Afiliada a la C. G. T. y con Personalidad Gremial en Todo el Territorio de la Republica

Director: GINO S. ROMANI — Av. Caseros N° 715, Capital Federal - T. E. 23-9010

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL N° 371.721

AÑO III ★

BUENOS AIRES, AGOSTO

★ Núm. 47

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 1950

El Gremio ha Solicitado la Revisión de los Salarios

De acuerdo con la resolución del último Congreso Ordinario del gremio, el Consejo Directivo Central, ha hecho la respectiva presentación ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, solicitando una revisión de los actuales salarios que rigen en la industria petrolera. Lo que sigue, es de por sí ampliamiento explicativo:

Buenos Aires, Julio 7 de 1949. Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Previsión, Don José María Freyre — S.D.

De nuestra consideración:

Las Empresas Petroleras de Capital Privado, cuyo personal agrupa nuestra organización, tienen cobijado en Estatuto-Escalafón por la UNION PETROLERA ARGENTINA, el cual recibe condiciones de trabajo y salarios para los obreros y empleados que prestan servicios en las mismas. Tal convenio fue suscrito en fecha 24 de diciembre de 1944.

Ahora bien, desafortunadamente, su plena vigencia del referido convenio y su dar la menor intervención al gremio, dicha Empresa, por propia iniciativa, han alterado appreciablemente los salarios de determinados personal incluido en el Estatuto-Escalafón citado, asignando, solo importantes aumentos de sueldos, que, en algunos casos llegan hasta los más de 350% — mensuales. Concretado, se trata del personal de "Vendedores". Asimismo, tenemos conocimiento que viene siendo también objeto de mejoras el personal fuera de escalafón, este último, debemos aclararlo, en su mayoría, ha adherido a nuestra organización.

Si bien nuestro gremio no puede menos que ver con satisfacción y alegría la circunstancia de que sean mejoradas las condiciones de trabajo de sus afiliados, no obstante en esta oportunidad, debemos objetar energicamente — y así se lo hacemos saber al Sr. Ministro — el procedimiento adoptado por los patronos — cuando no escapan al alvedo criterio de V. E. el material que tales aumentos de salarios ha provocado entre el personal no favorecido, que es la inmensa mayoría al cual, se asimilamos nosotros a la consideración por parte de las Empresas, tanto más si se considera que es el que percibe menores sueldos. Además nos ha sorprendido muchísimo tal proceder, por cuanto, en las discusiones sostenidas con los representantes de las mismas en ese Ministerio. Al tratarse el convenio citado, se manifestaban obstinadamente, con trario e irresponsablemente, con consideraciones mínimas a su personal. Esto, naturalmente, es directamente perjudicial al desarrollo del Sindicato y tender a apartar compañeros de la organización sindical mediante un reparto estratégico de dinero.

Aún cuando entendimos perfectamente que en el seno del desarrollo obrero atemperar y graduar las demandas económicas de la masa, es, también, también que la parte patronal debe colaborar y equilibrarse la gestión, procediendo correctamente y finalmente con la organización sindical y venir a la solución de los problemas. En consecuencia, desde luego tiempo atrás nuestro gremio, para escribir a la masa su Estado por el justísimo reclamo de los actuales, el Sr. José D.

Perón, quien tanta batalla y prisa por la supresión de la lucha de clase en nuestra querida patria. Las Empresas, no obstante, parecen no entenderlo tal.

Esta situación, Excmo. Sr. Ministro, como decíamos más arriba, ha dado lugar a un profundo descontento entre la gran masa del gremio — la eterna olvidada y principal componente del Sindicato, siendo así que el IV Congreso Ordinario de la UNION PETROLERA ARGENTINA, realizado en junio

de 1949, cuya inauguración y cierre, fueron hechas con la Presidencia de V. E., consideró de vital importancia y en forma exhaustiva en el asunto, resolviendo al respecto que: "Visto que las Empresas Petroleras al modificar los salarios de un determinado sector de personal incluido en el Estatuto-Escalafón vigente, han RENUNCIADO AUTO-MATICAMENTE a tal convenio de trabajo, tanto más, si se tiene en cuenta la discriminación con que se han otorgado tales mejoras, dejan,

UNION PETROLERA ARGENTINA

Lista Electoral

ELECCION DE SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION

CANDIDATOS

Manuel Fontán
Juan Montagnini
Ramón Robledo
Gerardo Mauriello

PETROLERO DE:

Avellaneda
Bahía Blanca
Comodoro Rivadavia
Capital Federal

Los comicios tendrán lugar en los días 20, 21 y 22 de agosto de 1950, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el C. D. Central.



El ministro de Trabajo y Previsión, los congresales y miembros del C. D. Central, posan momentos antes de procederse a la inauguración del Congreso. (Ver Información pág. 8)

Elecciones en el Gremio

Habrán comicios para elegir Secretario General de la Federación los días 20, 21 y 22 de agosto

VARIAS REGIONALES TENDRAN REPRESENTACIONES EN EL CONGRESO

De acuerdo con la resolución del Congreso Ordinario del gremio, el Consejo Directivo Central, ha hecho la respectiva presentación ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, solicitando una revisión de los actuales salarios que rigen en la industria petrolera. Lo que sigue, es de por sí ampliamiento explicativo:

El Consejo Directivo Central, en cumplimiento de lo establecido, convocó a elecciones para cubrir los cargos de Secretario General y delegados de cada sindicato adherido al Consejo Federal.

Conforme a lo establecido en el nuevo Estatuto, cada Regional — que se denominará "Sindicato Adherido" bajo el régimen Federativo — debe elegir delegado titular y suplente al Consejo Federal. Estos ya han sido designados por la mayor parte de las Regionales. En otro lugar del presente número ofrecemos la nómina de los compañeros designados para tales funciones.

En lo que respecta a la elección del Secretario General de la Federación Argentina Sindical de Petroleros, nuevo rubro bajo el cual girará próximamente nuestro gremio, las Regionales han designado ya sus

de do lado a la inmensa mayoría del personal, en igual grado merecedor a la consideración de las empresas, medida ésta que lógicamente nos tendió a provocar profunda desconfianza entre la gran masa que compone la U. P. A., el IV Congreso Ordinario de la Unión Petrolera Argentina, resolvió solicitar al Ministerio de Trabajo y Previsión, que medie a fin de que sean recibidos íntegramente los salarios del Estatuto-Escalafón suscrito el 24 de Diciembre de 1949, y actualizados en su vigencia".

Por los motivos expuestos, el Consejo Directivo Central de la UNION PETROLERA ARGENTINA, apoyando y cumpliendo la resolución del referido Congreso, se, pidió al Sr. Ministro que se iniciara ante las Empresas la revisión total de los sueldos del convenio de trabajo que rigen actualmente en la Industria Petrolera Privada.

Hacemos propicia la oportunidad para reiterar al Sr. Ministro las seguridades de nuestra mayor consideración y estima.

(Fdo.): MANUEL FONTAN, Presidente — OSVALDO MARRODAN, Secretario General.

- Buenos Aires: Manuel Fontán.
- Córdoba: Rafael Carrara. (Renunció).
- Paraná: Manuel Fontán.
- Mar del Plata: Manuel Fontán.
- Rosario: Manuel Fontán.
- Bahía Blanca: Manuel Fontán.
- Comodoro Rivadavia: Manuel Fontán.
- Salta: Manuel Fontán.
- Córdoba: Rafael Carrara. (Renunció).
- Paraná: Manuel Fontán.
- Mar del Plata: Manuel Fontán.
- Rosario: Manuel Fontán.
- Bahía Blanca: Manuel Fontán.
- Comodoro Rivadavia: Manuel Fontán.
- Salta: Manuel Fontán.

El Consejo Directivo Central remitirá a cada Regional, volantes impresos donde figura la lista completa de todos los candidatos al cargo, que serán distribuidas en el momento oportuno, a razón de una por cada afiliado.

Como cada votante debe elegir solamente uno de los candidatos, deberá tachar los nombres de los restantes, dejando únicamente el nombre del candidato de su preferencia, sin borrar en la boleta.

Para mayor ilustración, transcribimos las instrucciones impartidas oportunamente al Consejo Directivo Central.

Instrucciones a las Filiales Para la Elección del Secretario General del Gremio

Cada Regional deberá llamar a Asamblea antes del día 12 de agosto, para constituir una Junta Electoral local de cuatro miembros elegidos por los afiliados.

Nombrada la Junta Electoral, la misma confeccionará el padrón y efectuará las tachas correspondientes; repartirá las listas de candidatos enviadas por el Consejo Directivo Central y convocará a elecciones para los días 20, 21 y 22 de agosto, pudiéndose colocar las urnas en los lugares de trabajo, con el fin de lograr el mayor éxito de votantes. Este acto, lo controlará el Secretario General o cualquier miembro de la Comisión Interna. Las urnas deberán ser selladas y firmadas por el Secretario General de la Regional. Estas serán facilitadas por cada Regional.

Una vez finalizada la elección, las urnas deberán ser enviadas al seno de la Junta Electoral, quien procederá a escrutarla, previa constatación de que las mismas no han sido violadas.

Cumplido el precepto, cada Junta Electoral procederá al escrutinio y levantará el acta correspondiente, estableciendo la cantidad de votos obtenida por cada candidato. Dicha acta deberá ser referendada por los cuatro miembros de la Junta Electoral y el Secretario General de la Regional, cuya copia será enviada al Consejo Directivo Central.

Horario Continuo

VENTAJAS Y BENEFICIOS

A fines del siglo XIX, los premios de todo el mundo se agitaron para conseguir la jornada de 8 horas de trabajo como una aspiración mínima frente a la explotación capitalista.

Con jornadas de 14 horas diarias y a veces 16 horas o más, el pedido de 8 horas pareció a los capitalistas un verdadero desatino y se argumentó que la producción disminuiría y hasta que el mundo perecería de hambre. Muchos obreros mismos, pensaron entonces que 8 horas era demasiado pedir y se conformaban con diez u once. Pero el triunfo se logró luego de una lucha tenaz, a veces sangrienta y llena de alternativas dolorosas.

Hoy la técnica ha progresado asombrosamente y los medios de producción de hace 50 años son insuficientes comparados con los modernos. La máquina, auxiliar del hombre, (y no competidora como pretende el capitalismo) hace posible la reducción de la jornada de trabajo en todos los campos, inclusive en el intelectual donde las máquinas calculadoras, clasificadores, etc., ahorran un tiempo maravilloso.

El grado de desarrollo social alcanzado, la moderna forma de vida y las comunicaciones en las grandes ciudades imponen como una necesidad, la reducción de la jornada de trabajo.

Nadie escapa que la jornada de 8 horas es un mito. Desde que el empleado sale de su casa en procura del medio de transporte que ha de llevarlo al lugar del trabajo, hasta la hora en que puede regresar, fácilmente han transcurrido diez horas, sin contar con hora y media para almorzar, en que no se es dueño ni de la tranquilidad, ni de su persona, ni de nada, porque se está sujeto a la premura por salir cuanto antes para poder llegar a sus tareas.

El personal que se desempeña en el Depósito sale de su casa a las 7 de la mañana, toma el ómnibus a las 7.15 y debe quedarse a almorzar por sus inmediaciones, regresando a las 19 a su hogar. Son doce horas en que el dependiente está ocupado con motivo de su trabajo. A nadie escapará que así, no es posible vivir como persona civilizada del siglo, porque no hay ni tiempo para dedicarlo al trato familiar; menos digamos a tratar amigos, o leer un diario o practicar un deporte, indispensable muchas veces para su mejor salud física.

Una vida así, monótona, cansadora, sin alternativas, trae consigo el desaliento y la mala voluntad. El empleado está harto de vivir así, nada más que para la empresa, careciendo de tiempo para todo y finalmente llevarlo a un estado de neuritis.

Para los empleados administrativos, de las Empresas Petroleras Privadas, a pesar de trabajar algunos siete horas diarias, la suerte no es distinta: Un empleado que en horario de verano entre a las 8, debe salir de su casa a las 7

viven en el centro de la ciudad, salvo raras excepciones). Al mediodía llega de regreso a las 12.30. Entrando a las 15, deberá salir a las 14.30, pero antes procederá a volver a arreglarse, vestirse, etc., desde las 14 y 15. Sabiendo a las 18 horas, llegará de regreso a las 18.30. Ha estado desde las 7.30 hasta las 18.30 en un trajín constante

Horas	Horas
6.30 a 8.— Higienizarse, vestirse, afeitarse, desayunarse, traslado al lugar de trabajo, etc.	1.30
8.— 12.— Trabajo	4.—
12.— 12.30 Regreso a su casa	0.30
12.30 13.— Almuerzo	0.30
13.15 13.30 Arreglarse para salir de nuevo	0.15
13.30 14.— Traslado al lugar de trabajo	0.30
14.— 18.— Trabajo	4.—
18.— 18.30 Regreso a su casa	0.30
18.30 19.— Bañarse, vestirse, etc.	0.30
20.— 21.— Cena	1.—
22.30 6.30 Dormir	6.—
Total de Horas:	21.30

Es decir, que un hombre tiene libre del día, para atender todos sus problemas, dos horas y media, desde las 19 a 20 horas y de 21 a 22.30 horas, cuando todo está cerrado; no hay tiempo para nada y solo se piensa en la hora de levantarse al día siguiente para repetir la misma rutina.

El horario de seis horas corridas evita tales inconvenientes permitiendo al personal ahorro de tiempo, de dinero y todo sin perjuicio de los intereses patronales. Los empleados gozarán una vida más en consonancia con su condición de individuos pertenecientes a un país civilizado, como es el nuestro.

La jornada de seis horas corridas se impone por las siguientes razones:

- 1º — No perjudica los intereses patronales.
- 2º — No perjudica la organización del trabajo ni la producción.
- 3º — Necesidad desde el punto de vista social.
- 4º — Necesidad desde el punto de vista económico.
- 5º — Necesidad desde el punto de vista de la salud y del desarrollo físico e intelectual.
- 6º — Necesidad desde el punto de vista del actual problema del transporte urbano.

1º — No perjudica los intereses patronales: Actualmente el personal administrativo trabaja de 7 a 8 hs. El mismo trabajo, con el mismo personal puede ser hecho en seis horas corridas. Todos saben que con el horario alternado hay siempre quince minutos a la entrada y a la salida de cada turno, que son de meros preparativos. Con esto solo se pierde una hora; además, el personal sabe que cuenta con siete horas y por ello siempre realiza alguna pausa o dilata el desarrollo de su trabajo. Contando con seis horas, hará el mismo trabajo, con menos pausas, concentrándose más y evitando dilaciones. Como expresara antes, el empleado tiene de por medio, en su trabajo, una situación psicológica: se siente

de idas y vueltas, vestirse, arreglarse, comer y tomar el ómnibus o tranvía en cumplimiento de su trabajo.

El tiempo que resta libre a un hombre que trabaja con horario alternado es insignificante, pues las 8 horas resultan un mito. En efecto, de las 24 horas que tiene el día, éstas deben distribuirse así:

Horas	Horas
6.30 a 8.— Higienizarse, vestirse, afeitarse, desayunarse, traslado al lugar de trabajo, etc.	1.30
8.— 12.— Trabajo	4.—
12.— 12.30 Regreso a su casa	0.30
12.30 13.— Almuerzo	0.30
13.15 13.30 Arreglarse para salir de nuevo	0.15
13.30 14.— Traslado al lugar de trabajo	0.30
14.— 18.— Trabajo	4.—
18.— 18.30 Regreso a su casa	0.30
18.30 19.— Bañarse, vestirse, etc.	0.30
20.— 21.— Cena	1.—
22.30 6.30 Dormir	6.—
Total de Horas:	21.30

cerrado en la oficina, a las órdenes de la Compañía, desde que sale el sol hasta que se pone; que hoy y mañana y todos los días por el término de su vida será lo mismo; que sólo cuenta para vivir su vida la tarde del sábado y el domingo. Hay pues un desgarro propio de esa amargura proveniente de una vida incompleta. Todos saben que con el horario corrido se trabajará con más entusiasmo y más ánimo. Lo mismo cabe decir para el personal obrero.

¿Qué interés pueda tener la empresa en que un hombre esté allí más tiempo del que es realmente necesario, por el simple hecho de que la ley así se lo permite? Las ventas no se realizarán en abstracción, pero para la clientela no es problema el horario de las Compañías y se ajusta siempre a las exigencias de ellas.

2º — Organización: Y. P. Y. da un claro ejemplo de organización con la jornada de seis horas corridas y sólo una enorme incapacidad de parte de los círculos directivos haría que en este aspecto pueda surgir un inconveniente. Además bien sabemos todos que esto no constituye un problema y sólo la evidente mala voluntad puede esgrimir este argumento.

3º — La salud y el desarrollo de la raza: Los higienistas, la ciencia médica y los sociólogos en general saben y afirman que una raza fuerte sólo se logra con el cuidado de la salud, la vida al aire libre y la práctica de deportes o gimnasia. Es indiscutible que hoy, con el horario alternado, ningún dependiente puede cumplir con las exigencias mínimas de una vida medianamente sana. Aun en verano, el sol sólo es posible verlo cuando ya se oculta a la tarde; y en invierno no se ve nunca. Se debe vivir en un estierco permanente, en oficinas ensuciantes, concurridas a una vida sedentaria sin poder reno-

var sus hábitos de vida. La juventud de hoy, debe al desarrollarse madurosamente y él no se esfuerza, que lo sea en muchos casos, tampoco llega a ser lo fuerte que debería, para justificar el estado de pueblo joven, pujante y vigoroso.

El hecho de que la tarde del sábado y domingo, el empleado pueda dedicarse a la vida sana, no es ni un paliativo, haría a veces un contraproducente, ya que un organismo acostumbrado a la vida sedentaria, enferma, por no estar habituado, las exigencias que le impone en ese día; porque es la verdad: en un día se quiere hacer lo que se debió hacer en toda la semana, con las consecuencias que tal exceso produce en cualquier organismo.

Debemos reconocer que la juventud, la edad madura y todas las edades, necesitan ese contacto vivificante con la naturaleza, no una vez por semana, sino todos los días. De lo contrario, la decadencia de la raza es evidente.

El sol, fuente de salud y de vida, no debe ser un privilegio de ricos. Los empleados y obreros todos los que trabajan, tienen derecho a vivir en sintonía, a recibir el tónico fortificante que sus rayos contienen. Desde épocas primitivas, los hombres han adorado el Sol como fuente de vida. Sólo hoy, el capricho del capitalismo nos priva y nos condena a una vida enfermiza y artificial.

La fuerza de los pueblos está en su salud y en su alegría. Un pueblo optimista es un pueblo fuerte y ella sólo se logra con una vida sana, desprovista del aire libre, de la práctica de los deportes, de la gimnasia, diariamente, y es natural, y no excepcionalmente una vez a la semana y siempre que sea sábado o domingo no lleva.

No pretendo que todos los habitantes de la República hagan una vida y una práctica de educación física como los cadetes militares, por ejemplo, pero es indudable que algo así hay que permitir se haga. De lo contrario, estamos condenados a una vida decadente.

El horario corrido, borrando horas de viaje, dejando mediodía libre, permite esto que hasta hoy es sólo privilegio de aristócratas o burgueses.

4º — Aspecto moral: La unidad familiar, es la base del Estado. El empleado necesita convivir con los suyos como cosa normal y no en momentos perdidos como lo hace actualmente. El hombre tiene una vida afectiva que debe ser respetada, y siente la necesidad de un contacto más frecuente en su hogar. Hoy es como un viajero que sólo se detiene para comer y dormir. El resto del tiempo lo lleva la Compañía, los viajes en tranvía, los preparativos para vestirse y afeitarse que se exige diariamente.

5º — Aspecto económico — El horario corrido ahorra al empleado dos viajes, lo que disminuye sus gastos de transporte, de ropa y calzado.

Placa con los Derechos del Trabajador In Nuestra Sede Central

El IV Congreso General Ordinario de la U. P. A., realizado recientemente, a mocion del compañero Luis Bersani, representante de "Astra" Com. Riv., aprobó por unanimidad la colocación de una placa en nuestra sede central con el decálogo de los Derechos del Trabajador. Hoy resplandeciente postulado incluido en la nueva carta magna.



Gral. PERON

Este punto era el último del temario tratado por el Congreso y, debe destacarse la feliz circunstancia de que el Ministro del Trabajo y Previsión, compañero J. M. Freire, presidiera el Congreso en ese momento. Oportunidad más propicia y significativa no puede ni siquiera imaginarse.

Que ello sea un símbolo de la profunda gratitud de los afiliados de la UNION PETROLERA ARGENTINA hacia este principio inserto en la Nueva Constitución Justicialista, lo cual era una necesidad impostergable para la defensa de la clase asalariada que tan denodadamente hubo de debatirse bajo los gobiernos del sombrero pasado, en la impotencia regada por la sangre de sus hombres y las lágrimas de sus mujeres, pero que ahora ve por fin un horizonte promisorio en un camino de dignidad y respeto.

Los Derechos del Trabajador representan la defensa de la sociedad misma, por cuanto las leyes de amparo a los trabajadores eran o no constitucionales según el criterio del juez actuante o fuerza económica del capital afectado.

No debemos cerrar estas líneas sin antes rendir conmovedor homenaje de admiración y gratitud al ilustre inspirador y creador de los Derechos del Trabajador, el gobernante más grande de todos los tiempos, el General Juan Domingo Perón.

Homenaje al Compañero E. Olivero

A raíz de haber estado el compañero Enrique Olivero de trabajar en tareas petroleras para dedicarse a una actividad privada, el Consejo Directivo Central, el día 19 de Julio ppdo. le ofreció una cena, que fué servida en la sede central de la Unión Petrolera Argentina, Avenida Caseros 715. — Los Consejos Regionales de Capital y Avellaneda, destacaron representantes al acto. Campaña activo también representada.

Asimismo, el C. D. Central en nombre de todo el gremio, hizo entrega al compañero Olivero de una medalla de oro alusiva a su eficaz y entusiasta labor que desarrolló en la dirección central del Sindicato.

A los poetas, ofreciendo la demostración, hizo uso de la palabra el presidente de la U. P. A., compañero Manuel Fontán, quien, en una pasaje de su feliz alocución dijo:

"El compañero Olivero en su paso por el Consejo Directivo Central, demostró sus condiciones de dirigente capaz y trabajador. Estas que unidas al don de simpatía personal que sabe inspirar a todos los que lo tratan, han



Concurrentes a la demostración al compañero Olivero

quien visiblemente emocionado expresó:

"Debo confesar que, si bien a través de mi actuación en el Consejo Directivo Central, recibí un número de muestras de aprecio de los compañeros con quienes me tocó actuar, la demostración que tan gentilmente se me dispensa esta noche, colma mi ánimo

eternamente, por cuanto más que compañeros he hallado en él de lectos amigos, sinceros y gratos.

Agradezco profundamente esta demostración y brindo por el engrandecimiento de la Unión Petrolera Argentina y por la ventura personal de todos los presentes."

Además, hicieron uso de la palabra, los compañeros José Bermudez, de Campana; Osvaldo Marrodán, Rafael Carrara y por último el compañero Claudio Rímulo Chaves, quien leyó el siguiente necrológico dedicado al compañero Olivero y del cual es autor

PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS

La participación en las ganancias de las empresas, día día, en forma directa del empleador al trabajador, en un porcentaje equitativo, estimamos que sería la única solución para detener la tenaz carrera entablada entre los salarios y precios.

No puede menos que alarmar a la clase trabajadora la continua alza del costo de los artículos de primera necesidad, siendo así que a un aumento de salarios sigue inmediatamente una desproporcionada suba de precios aumentando en consecuencia lo que al principio consideramos una real conquista. Por eso debemos insistir que el freno a esta verdadera competencia entre los sueldos y los precios, es una participación en las ganancias de las empresas.

Por otra parte, ello estimula la producción al interesar al trabajador y hacerlo partícipe de los dividendos anuales.

AGRADECIMIENTO

El compañero Raúl Agüero agradece profundamente a los compañeros que en oportunidad le hicieron una colecta para hacer frente a la crítica situación por que atravessaba.

Asimismo, esta Comisión Interna desea hacer llegar su testimonio de gratitud y reconocimiento hacia el Sr. Hugo Papini, quien, en un gesto altruista, hizo llegar su ayuda por intermedio de los compañeros José Gozzo y Cayetano Esperanza. La misma consistió en \$ 500.

Esta Comisión Interna desea hacer resaltar y poner como un alocucionador ejemplo, el magnífico gesto del Sr. Papini, quien ha demostrado una vez más su hombría de bien, su nobleza y nobles sentimientos, hecho éste que cristaliza en un lugar de trabajo, la continua exhortación



El compañero Fontán entrega la medalla a Olivero

hecho que siempre lo consideramos un verdadero amigo. Aún cuando, considero que el gremio ha perdido, con el retiro del compañero Olivero de las tareas petroleras, un dirigente de valor incalculable, hago votos para que en la nueva actividad que ha abrazado, un éxito sin fin, crowne sus esfuerzos."

Respondió el homenajeado,

Enrique Olivero es,
Numen, fuerza e integridad,
Recto, conspicuo y locuaz,
Intachable y sin revés,
Quien lo dude que así sea,
Un chasco se ha de llevar,
El lo ha de poder probar.

Ostentando sin ambages, sus conceptos y sus ideas,
Legró con su verba clara,
Impetuosa y bien preclara,
Voluntar venceres,
Estremeciendo sentidos,
Reconcilió a compañeros, trocándoles en amigos,
Ofrendó su corazón y rechazó galardones.

Consulta de la Sec. de Prensa

Este número de PETROLEO cuesta al gremio más de 30 centavos por ejemplar; en consecuencia la suma desembolsada excede de los \$ 3.000.—

Para aliviar el tesoro del Sindicato de tanta carga ¿estarían de acuerdo los afiliados en pagar veinte centavos cada vez que reciben PETROLEO?

La Secretaría de Prensa invita a los Secretarios Generales de Regionales y Comisiones Internas a emitir su opinión al respecto.

G. S. ROMANI
Secretaría de Prensa

A LOS COMPAÑEROS VENDEDORES DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO

SHELL, MEX, ULTRAMAR, MAR DEL PLATA, ETC.

El día 19 de Julio ppdo. se celebró una reunión para discutir el problema de la participación en las ganancias de las empresas petroleras. En esta reunión se acordó que los compañeros de la industria del petróleo, organizados en un gremio, le cual no represente al estado, sino que el sindicato normalizara las actividades laborales de trabajo y garantizaría a los trabajadores derechos y obligaciones, como así también cuestiones de otros.

La misma reunión efectuó el día 31 de agosto, a las 18.30 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Caseros 715 de esta Capital.

La C. INTERNA de ESSO DIVISIONAL B. A. NOTA: Dada la importancia de esta reunión rogamos a los compañeros puntual asistencia como así también vengamos munidos de su correspondiente carnet de afiliado.

Aporte de un Día de Jornal

Recordamos a los afiliados que el Congreso Extraordinario del gremio celebrado en Marzo ppdo. y convocado a raíz del caso de actividades de la Compañía "Ultramar", al disponer la ayuda de \$ 250.— para cada compañero suspendido, resolvió al mismo tiempo, para reponer el dinero al empleado, al fondo del gremio solicitar un día de jornal en forma voluntaria a cada trabajador petrolero.

La Dirección de Asociaciones Profesionales, de un momento a otro, dictará la resolución necesaria facultando a las empresas a retener tal día de jornal, depositando el importe logrado en el Banco de la Nación Argentina, a

la orden de la Unión Petrolera Argentina.

Al respecto, el Consejo Directivo Central recomienda muy especialmente a aquellos compañeros que no desean aportar que, para demostrar que en nuestro gremio existe un frente unido y disciplinado sindical, que no soliciten a las empresas la devolución de dicho día retenido, sino que lo usen ante el Sindicato, que serán inmediatamente satisfechos."

Para una mayor información de los compañeros, ofrecemos a continuación, transcripción fiel de la resolución del referido Congreso:

EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PETROLERA ARGENTINA, TINA RESUELVE:

1) Que la Unión Petrolera Argentina solicitará en forma voluntaria un día de jornal a todo trabajador de las empresas petroleras del período a fin de ayudar a su fraterno en parte la situación económica de los compañeros suspendidos de la empresa Ultramar S.A.P.A. y que hasta la fecha están sin trabajar y que será retenido por las empresas previa resolución del Ministerio de Trabajo y Previsión.

2) Autorizar al Consejo Directivo Central la entrega de 250.00 pesos mín. de curso legal a la vez, volada por afiliado suspendido, importe que se adelantará del monto recaudado del 50 % del primer mes de aumento logrado en el último convenio y que será repuesto al fondo de la Unión Petrolera Argentina con lo que se obtenga del descuento expresado en el punto primero.

Por la Comisión de Despacho (Urmas): Manuel López (Santa Fe), Miguel Ranco (Rosario - San Lorenzo), Adalberto P. Alvarez (Paraná), Ramón Vega (Cutral C.), F. Claros (B. Blanca).

Es oportuno destacar que la Secretaría Administrativa de inmediato procedió a hacer entrega a los compañeros afectados del importe citado.

Fueron ayudados aproximadamente 800 compañeros, lo que demandó una erogación de cerca de \$ 200.000.— moneda nacional.

No puede negarse que nuestra organización sindical, demostró la mayor buena voluntad e inquietud por esos compañeros traicionados al trabajo.

ADVERTIMOS...

al "camarada" Boleslaw Borowski que, de proseguir en su política anti-argentina, al frente de la Refinería "Bogor", y de persecución al personal simpatizante con el actual gobierno, en su próximo número, PETROLEO publicará "Alertas" informaciones que serán muy interesantes.

Comisión Interna "Lotero, Papini & Cia."

C. SPERANZA
Secretaría Corresponsal
JOSE GIZZO

Posición Internacional Argentina

El gobierno argentino, tomará la decisión que su pueblo quiera, y ninguna otra.

JUAN D. PERON

HORARIO CONTINUADO

(Continuación de la pág. 2)
VIVIENDA Y TRANSPORTE
(La vida en las ciudades y el transporte urbano)

El personal de las empresas debe vivir alejado del centro, lejos del lugar de trabajo, lo que le obliga a invertir más de media hora de viaje de ida y media de vuelta en cada turno, o más en muchos casos.

El penoso problema del transporte urbano, hallaría una solución con el horario corrido, pues el horario de entrada y salida del personal de las empresas petrolíferas no coincidiría con el de los demás y evitaría también dos viajes diarios. La ventaja es evidente. Son dos viajes menos lo que significa una hora o más, menos que se pierde en ellos, por día, un aborro de monedas duras que significan pesos a fin de mes, y sobre todo, la tranquilidad de saber que es posible conseguir el medio de transporte.

Desde el punto de vista cultural y social: El enorme ahorro de horas, desperdiciadas actualmente con el horario alterado, permitiría al empleado dedicar un tiempo para elevar su nivel cultural, dándole ocasión para leer periódicos, para leer libros y los empleados jóvenes que desean ampliar sus perspectivas, gozarán de un tiempo precioso para dedicarlo al estudio. Los beneficios no sólo serán personales, sino que tendrán repercusión social por la razón de que la base de la democracia reside en un pueblo culto; y el progreso de una nación radica en la atención que sus ciudadanos dediquen a la marcha de la cosa pública. Hoy día, los empleados o obreros viven casi ajenos a los problemas nacionales o internacionales, porque prácticamente carecen de tiempo para dedicarse al estudio de los mismos o aunque sólo sea, al conocimiento de ellos y todo en saber se basa en la ligera ofensa que le da al diario en un rato libre, antes de partir para el trabajo.

Pequeños grandes detalles: Hay cuestiones que amargan diariamente al trabajador por-

que se siente verdaderamente esclavizado con el horario alterado. No es dueño de comprarse un par de medias, porque lo tiene que hacer a las corridas en la escasa media hora de tiempo que le resta entre su salida y el cierre de los comercios. Las consultas al médico, el tratamiento bucodental, la compra de los objetos necesarios de la vida diaria, crean al dependiente un verdadero problema: no es dueño de poder hacerlos porque carece del tiempo. En más de una ocasión tiene que presentarse sumisamente a pedir permiso para salir un rato a fin de poder cumplir con sus necesidades; o encargarle a algún familiar, o a un tercero, la realización de los mismos.

Se comprenderá que un hombre tiene derecho a disponer de su tiempo para poder atender las necesidades más urgentes que le impone su salud, y las condiciones de la vida moderna.

Todo lo expuesto y miles de razones más habría para alegar en pro del horario corrido. Se impone como conclusión indiscutible la necesidad de su implantación sin más dilación. Sólo un desprecio absoluto hacia la dignidad humana, hacia el desarrollo integral del hombre y hacia el progreso mismo de nuestra nacionalidad puede ser causa de su negativa por parte de las Empresas.

Comisión Interna Administrativa Shell Mex Argentina Ltd. - Suc. Rosario

DON CIRIACO, LOS FLETEROS QUE VOS MATAIS...

En estas columnas debemos ocuparnos una vez más de los indignos proveedores de los transportadores del petróleo y sub-productos de los cuales es líder la empresa de propiedad del señor Ciriaco Loria.

Las víctimas propiciatorias de Loria son los estúpidos fleteros dueños de un camión, inculcadas-trabajadores éstos que son prácticamente estafados por este palpo del transporte.

Las prácticas que emplea la em-

HIPOCRITAS

Nunca mejor aplicado el vocablo que en esta oportunidad en que debemos resaltar un hecho que demuestra hasta qué punto mentan los que desprecian contra el actual Gobierno, titulándose a sí mismos, "auténticos defensores de la clase trabajadora", (...) pero que no titubearon, desvirtuando los dos esos falsos conceptos adquiridos en base a un nombre, cuando en un momento dado en franca camaradería con otros pseudos "Obreristas" de ocasión con el único fin de seguir sujugando y escaranciando a la masa laboriosa, y por ende, impedir por todos los medios el resurgimiento de esa Argentina grande que alguna vez soñamos los que somos argentinos de verdad.

Un ejemplo de ello, fué dado observar los otros días a raíz de un paro efectuado en Shell-Mex (Dock Sud) destinado a repudiar la actitud de la Empresa por la forma inhumana en que deben ser conducidos todos los compañeros que se accidentan.

Habiéndose levantado todo el Depósito con un solo hombre en una demostración cabal de sentimientos humanitarios y sentido solidario con un compañero en desgracia, —hete aquí— que un "Señor" llamado Alfredo Gugliottella, genuino representante de un pseudo partido "Obrerista" haciendo honor al mismo y reviviendo una vez más al bíblico Cain, prefirió permanecer dentro de la oficina, de rodillas ante el amo, en lugar de salir a la calle a ocupar un puesto de lucha al lado de los que hasta ayer fueron sus compañeros y en defensa de los intereses comunes.

No puede extrañarnos esta actitud porque sabemos perfectamente, que estos "Idealistas de Uttería" son individuos sin conciencia, que si se arman al Sindicato alguna vez, lo hacen con el solo fin de usarlo como trampolín para el logro de ventajas personales y nunca para bien de los demás.

De todas maneras, que este sirva de lección para aquellos que aún no quieren abrir los ojos a la realidad de esta nueva Argentina y se mantienen en la obscuridad aferrados a regímenes decadentes y absurdos.

COMISION INTERNA Shell-Mex Dock Sud

prosa citada son las siguientes: Los fleteros aludidos no pueden obtener fletes directamente de las empresas, dado que Loria tiene el monopolio de este servicio. Cuando sus propios camiones no le alcanzan apela a los fleteros y el precio que Loria recibe por el transporte del producto, a éstos los arregla con más o menos un 50%. — El otro 50% queda para Loria y además, se nos informó que sobre eso, Don Ciriaco deduce otro porcentaje adicional de "cañota".

Porque las empresas no confían el transporte de sus productos a los fleteros! Porque se encorrea siempre a Loria aumento del precio de transporte, cada vez que lo solicita!

Entendamos que si las empresas confían directamente el transporte de sus productos a los fleteros chicos, ello habrá de redundar en el abaratamiento de los combustibles líquidos, para beneficio de la Nación, y se pondría esta así a las actividades de un "señor" que amasa gran fortuna.

AUTORIZADA OPINION

El compañero Angel Olmo, secretario General de la Regional Avellaneda, se ha prestado valiosamente al levantamiento de PETROLIO en el sentido de la resolución adoptada respecto al HÍBRIDO ULTRAMAR del petróleo, en el que el autor como representante de la filial...



ANGEL OLMO

Es así —terminó diciendo— que este Congreso cimentó realmente el espíritu de colaboración y comprensión mutua que siempre debió existir en nuestro Sindicato.

Estas son las palabras que vertió el compañero Olmo, quien, al frente de la Regional Avellaneda, está cumpliendo una feliz y fructífera actuación, con el general beneficio de todos los compañeros.

Constitución del Consejo Regional Avellaneda

El Consejo Regional Avellaneda ha quedado constituido de la siguiente forma:

- Secretario General, Angel Olmo, (Cándor); Pro Secretario General, Ramón Wilson Derado, (Diadema); Secretario de Actas, Cayetano Speranza, (Lotte-ro Papi); Pro Secretario de Actas, Carlos A. Caselli, (Wico); Tesorero, Angel Freire, (Wico); Pro Tesorero, Rodolfo Arregui, (Ragor); Secretario de Correspondencia, Roberto Caló (Diadema); Pro Secretario

- de Correspondencia, Ricardo Azema, (Diadema); Secretario de Prensa y Propaganda, Manuel Palacios, (Shell) Vocales: José Zapata (Diadema); Rafael Descalzo, (Isaura); Luis Sánchez, (Asfalto); Juan Escurrea, (Diadema); Eugenio Righetti, (Shell); Héctor C. Bianchi, (Combustible); Jorge Fossati, (Astra) y Atilio Foresi, (Diadema).

NOTA: Faltan los representantes de la Filial Ultramar que los nombrarán en su oportunidad y daremos a conocer.

Telegrama a la Delegación Argentina Conferencia Trabajo de Ginebra

En nombre del IV Congreso Ordinario de la U. P. A., se remitió el siguiente cablegrama al Presidente de la Delegación Argentina ante la Conferencia Internacional del Trabajo realizada recientemente en Ginebra (Suiza): VALENTIN SUAREZ

Conferencia Internacional del Trabajo Ginebra (Suiza). Cuarto Congreso General Ordinario Unión Petrolera Argentina os desea pleno éxito en deliberaciones Conferencia Trabajo.

MANUEL FONTAN Presidente

ASCENSO

Un ascenso, en un sector de trabajo, llena de lógica satisfacción, no sólo al ascendido, sino también a sus propios compañeros, porque se tiene el aliciente de que sus tareas y afanes a la postre han hallado recompensa. Además, siempre se tiene el íntimo convencimiento de que el ascendido, habrá de seguir siendo el mismo compañero como lo fué hasta ese momento.

Por eso nosotros estimamos que ha de ser debido a "mareo" o falta de tacto, olvidarse de lostedicho, aun cuando el ascenso sea el de supervisor en una oficina, o bien lo sea, en el Depósito de Elaboración más importante de la Cap. Federal.

SANTA FE

ACROSTICO

Santa Fe, filial de temple aguerrido
Allí está toda tu vida para el que quiera auscultarla
Nada en tí se halla escondido.
Tu limpieza de conducta es emblema que eugalana.
Así se hace gremialismo y orgulloso estaría el yanque.

Forjando ideales que hoy y para siempre mañana
En esa filial imperen y ¡guay! de que alguien los tranque.

ROSARIO

ACROSTICO

Rosario, sos y serás, que la duda no te asalte
Unánimoda, estela y falgor.
Saturada vivirá, seguirás siendo baluarte
A tus filas llegarán los que sientan con ardor.
Reconstruete tu ideal... con tu hermana San Lorenzo
Indestructible es la unión y ya tienes el consenso
Oh... de fieles trabajadoras donde palpita el honor.

Informe Comision Interna Shell Mex Dock Sud

ABRIL

TESORERIA. — Socios nuevos: Severo Pisani, Miguel Tangari.

Fueron elevados de auxiliar de tesorero a auxiliar de secretaria, los compañeros: telegrafistas Humberto Casanelli, Francisco Rivas, Claudio Julián, Atilio Imberli.

Fueron suspendidos por el término de seis meses todos los afiliados que hicieron la devolución del aporte de \$10 por ciento destinados a engrasar faros de nuestro gremio y Ayuda Social María Eva Duarte de Perón.

Por el mismo motivo, agravado por ser instigador de tan repudiable actitud antisindical fue expulsado el ex compañero Antonio Rasetti.

También fue expulsado por indigna actitud, sindical el ex compañero Carlos O. Scerrinoli.

MAYO

TESORERIA. — Socios nuevos: Carlos E. Almirón, Ota Oberholzer, César Arson, Johannes Ponschi.

Dejaron de ser afiliados con motivo de su retiro de la compañía los compañeros José Ferrera y Jesús Alan.

Por haber falsado los libros y hacer expugnar a esta comisión fueron suspendidos por el término de tres meses los compañeros David Cepeda y Miguel Tangari.

Se renueva la compra de un libro de leyes.

Fueron elevados de auxiliar de tesorero a auxiliar de la compañía los compañeros Natalio Marloff y Elton Currella.

Fue cancelada la retroactividad a partir del mes de Noviembre pasado a Mayo del corriente en la categoría de Aux. de T. al comp. Beto Gordón.

Se constata salubres ropa de trabajo al soldador de depósito y estudiante.

JUNIO

TESORERIA. — Socios nuevos: Basilio Gómez, Gabriel Quintela, A. Bona, J. Lomus, Santiago Aguilera, Andrés Grill, Juan Gómez, José de Dios, Alejandro Zichinski, Juan Parrado, Marcelino Gillo, Roberto Pessenti, Antonio Bada, José Luis María Campese, Héctor Avel y Manuel de Lara.

Se entregaron al Consejo Regional \$25 pesos más en concepto de cuotas de actividades. Se recibieron de

la Presidencia de la Nación los Fotogramas autografiados del Gral. Perón y su Sra. Excmo. que fueron solicitadas oportunamente por esta C. I. resolviéndose colocarse en correspondientes marcos para ser expuestas en nuestra sala de reuniones.

El día 4 del etc. y con el aporte voluntario de nuestros afiliados, se realizó un Homenaje al Libertador Gral. San Martín, consistente en una ofrenda floral colocada en el muelle que guarda sus restos. Con el remanente de lo recaudado se colocará en fecha próxima una placa recordatoria en la réplica de la casa de Grand Bourg, sit. en la plaza del mismo nombre. También se enviaron telegramas de adhesión al Gral. Perón su Sra. Excmo. y al Genl. Mercante con motivo de un parto aniversario de la revolución. Por motivos recibidos con sentimientos argentinos fue expulsado el ex Comp. José López.

Fueron concedidas delante de la plataforma de Nafta y Gas Oil respectivamente.

Se renueva la carta para el mejor desenvolvimiento de esta C. I., un reglamento de inmunidad, de sanciones disciplinarias y resoluciones. Al mismo tiempo se comunicó a todos los afiliados que en lo sucesivo todo asunto para ser tratado por la C. I., deberá tener entrada por secretaría los días de reunión a partir de las 17 y 20 horas y hasta la iniciación de la misma, siendo requisito imprescindible la presentación del respectivo carnet al día con tesorería. Se envió nota al C. R. solicitando la inclusión de varias peticiones para el Congreso de la U. P. A. entre las cuales debemos mencionar las referentes a Capataces y Supervisores y Equipación del personal de Oficio.

También se pagó una aclaración con respecto al último aumento de la categoría Aux. de T. Administrativa.

Fue elevado a Aux. de T. a Aux. de I. a el comp. Pascual Barber.

JULIO

TESORERIA. — Socios nuevos: Andrés Garbari, M. Hohenberg, T. Paz, E. J. Comasó, Desiderio Di Leo y Arcejo Popp.

Se entregaron al C. D. Regional la suma de DOS MIL pesos en con-

cepto de cuotas de entrada. Les fue levantada la suspensión, por de seis meses que pesaban sobre ellos a todos los Comps que hicieron devolución del aporte del 50 % requerido con motivo del último aumento.

El día 1° del etc. se realizó un paro de 30 minutos a efectos de exteriorizar nuestro repudio por las continuas fallas de consideración demostradas por la empresa en todas las oportunidades en que se accidenta un comp.

Debemos consignar que a raíz de este paro debió ser expulsado el ex Comp. Alfredo Gugliottola por no haberse adherido al mismo, además, fraccio con ello caer en abandono de los más elemental que es: EL SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD HUMANA Y SENTIDO DE LA LEALTAD HACIA SUS PROPIOS COMPAÑEROS. Contrastando con la actitud asumida por dicho "Ejército", debemos destacar la de los restantes Capataces y Supervisores que identificados con nuestras inquietudes se solidarizaron en forma total y espontánea.

Fueron designados como delegados al C. D. Central los Comps. Estanislao Di Natale, Gerardo Meni, que y Antonio Del Bono y como suplentes los Comps. Manuel Pérez y César Díaz.

El día 2 de Julio, se realizó en el Restaurant "Primo" la cena que en honor del comp. Severino Portu ofreció esta C. I. con el objeto de testimoniar su reconocimiento por la labor cumplida cuando fue integrante de la misma, como así también por sus relevantes cualidades morales puestas de manifiesto a través de los muchos años que lleva en la empresa, debiendo ser consignado para ejemplo de todos.

En tal oportunidad se le hizo entrega de un reloj de oro, obsequio de todos los comps. del depósito con el cual se le quiso demostrar toda la estima y el afecto a que se ha hecho acreedor.

Fueron designados en calidad de Pre-Candidatos para ocupar la representación de Avellaneda ante el Consejo Federal los compañeros Santiago Di Natale y Antonio Di Bona, de acuerdo a lo establecido en el nuevo Estatuto Petrolero.

Con el objeto de testimoniar su adhesión y reconocimiento hacia la obra efectiva que viene desarrollando dentro de la C. Interna, el compañero Antonio Del Bono, fué obsequiado por sus compañeros de trabajo del N. T. P., con un reloj de oro y lanchera fuerte.

Es digno hacer notar ese gesto, porque aparte de premiar a un gran compañero, sirve de estímulo al mismo, para continuar en la lucha establecida en pro del beneficio común, surte de todos los verdades, los sindicalistas, como lo es fuera de los dudados, el citado compañero.

MANUEL PALACIOS
Corresponsal Petróleo

Inspección Sanitaria en Dock Sud

Respondiendo a gestiones iniciadas por el Consejo Regional Avellaneda ante el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires el titular del mismo doctor Carlos A. Boccacalandro destacó un inspector el que efectuó un recorrido de las dependencias del Depósito Dock Sud Shell-Mex y la Refinería "Diadema Argentina S. A." el cual durante el curso del mismo se impuso de las condiciones de insalubridad en que se trabaja en determinados sectores de ambas Empresas. Objeto preferente de atención fueron, el lavadero de tambores a vapor, los llenadores de camiones tanques de productos refinados y los baños de la sección White Oil de Shell Mex y planta de gas, agitadores y planta de plomo en Diadema Argentina.

Esperamos que al fin se cumplan nuestras aspiraciones respecto a la normalización del trabajo en los citados lugares...

Se Aleja Como Dirigente

Con motivo de su alejamiento como dirigente de nuestro gremio, el compañero Claudio R. Chaves, ex Secretario Legal del C. D. Central, ha escrito por medio de PETROLEO, hacer llegar al afiliado a todos los trabajadores de la Unión Petrolera Argentina, por medio de las siguientes palabras:



CLAUDIO R. CHAVES

PETROLEO para dirigir mi saludo sincero a todos los afiliados de la U. P. A. y con él, mis mejores votos de que el mayor de los éxitos corone los esfuerzos de los que trabajan para la organización".

N. de R. — Si bien lamentamos el alejamiento del compañero Chaves de la dirección del gremio, por cuanto a su eficacia como dirigente traza las relevantes condiciones personales que siempre lo distinguieron, nos comulga la seguridad de que seguirá brindándonos los excelentes acrobáticos que tan acertadamente sabe componer.

RESOLUCION DEL MINISTERIO DE TRABAJO SOBRE CAPATACES Y SUPERVISORES

Como es del conocimiento general en nuestro gremio, desde hace varios años la UNION PETROLERA ARGENTINA ha venido luchando para que las empresas reconocieran al personal de Capataces y Supervisores dentro de la órbita de la organización sindical. No obstante, la industria siempre se mostró reacia a discutir este asunto, negándonos obstinadamente un derecho a tratar sobre este personal.

Ahora, luego de tanto bregar, cabe la satisfacción que el Ministerio de Trabajo y Previsión haya dictado la resolución que sigue:

Este. 115.504-50

Buenos Aires, Junio 2 de 1950.—
Visto la situación suscitada, con respecto al personal de supervisores de la industria petrolera, y

Considerando:

Que al establecerse la escala de remuneraciones mínimas para los trabajadores de la industria petrolera se excluyó de la misma al personal calificando como de superalado;

Que según se estableció en la resolución que sobre el particular dictara la Secretaría de Trabajo y Previsión, la situación de dichos empleados debería ser motivo de disposiciones especiales, distintas de las estipuladas para el personal común de la industria;

Que ello no obstante, corresponde, de irregular una garantía de remuneración mínima que asegura a los empleados calificados, como supervisores una remuneración superior a la asignada al personal a sus órdenes;

Que mita en tal sentido la circunstancia de que no encontrándose claramente definida la clasificación del personal supervisor, podría, en ocasiones, ocurrir el cumplimiento

mente sentida. Es de destacar el celo con que las autoridades actuales atienden los pedidos gremiales lo que no hace más que confirmar una vez más los postulados enunciados en la doctrina peronista. Secretaría de Prensa y Propaganda del Regional Avellaneda

del escalafón general mediante la inclusión de determinadas tareas dentro de la mencionada calificación;

Que en atención a las razones invocadas, resulta procedente determinar las bases mínimas para la fijación de sueldos de los empleados supervisores;

Por ello,

EL MINISTRO DE T. Y PREVISION

RESUELVE:

1ra.) — El personal de empresas petroleras calificadas como supervisor — encargados, capataces y jefes — gozará de una remuneración mínima igual a la mayor retribución establecida por el escalafón para el personal a sus órdenes, más la suma de diez pesos (10 \$ m.) mensuales.

2a.) — Regístrese, comuníquese, hágase saber y archívese. Resolución N. 138-50.—

(Fm.): JOSÉ MARIA FREIRE

REMO P. MARINO
Jefe del Dept. de Despacho
Secretario General

Aún cuando entendemos que esta resolución no da una luz completa sobre este problema, entendemos que nos ofrece un sólido principio para estructurar un régimen especial para dicho personal dentro de la jurisdicción del gremio.

En ello está avocado el Consejo Directivo Central y, en cuanto se haya llegado a una estructuración adecuada, la sometemos al Ministerio de Trabajo para su ulterior discusión con la industria.

¡COMPAÑERO!

"PETROLEO"
SOLICITA SU
COLABORACION

"La Cancion del Petrolero"

MARCHA OFICIAL DEL GREMIO

El Consejo Directivo Central ha dispuesto la grabación de discos con la Canción del Petrolero. Esta pieza musical, letra de Celia Esther Denza, nieta del compañero Fernando Denza, y música de Juan Di Lauro, también trabajador petrolero, será remitida a razón de un disco por cada Regional. Ofrecemos a continuación, la letra de dicha marcha:

LA CANCION DEL PETROLERO

(Letra de Celia Esther Denza
Música de Juan Di Lauro y Pedro M. Marque)

I
Sindicalistas somos nosotros
y bregaremos por la eterna libertad.
Vamos unidos valientemente
con nuestra lucha llegaremos al final.
Sindicalistas seamos siempre,
nuestro emblema es la divisa bicolor,
Arriba siempre, petroleros,
defendiendo nuestra unión.

II
Petroleros unidos,
cantemos con fealdad.
La palabra santa
Reivindicación social.
Que nadie nos defienda
en la lucha tenaz.
La unión del petróleo
irá adelante y triunfará.

I (Bis)
Adelante, compañeros.
Entonemos esta canción triunfal
y con orgullo la llevaremos
dentro del alma, con cariño fraternal.
Sindicalistas seamos siempre,
nuestro emblema es la divisa bicolor.
Viva mi patria, viva mi gremio.
Argentina grande de mi corazón.

Informe Diadema - D. Sud

UN AÑO DE LABOR

COMPASEROS: Al cumplirse el Año en que nuestros afiliados de Diadema han obsequiado el alto honor y la responsabilidad moral que representa tener que registrar los destinos de una C. Interna que persigue los nobles fines del Sindicato, llamamos a nuestros compañeros a que se mantengan fieles a las prácticas de una Fiel, que como es la de "Diadema", es una del nacimiento de la Unión Obrera del Petróleo, (por Unión Petrolera Argentina).

En primer lugar nos abocamos a recordar a los Delegados de Sección, a la autoridad que representa el cuadro de la sección con el reconocimiento de la Empresa. Creemos una colaboración a la que llamamos de Confianza y Reclamo, que está compuesta por cuatro miembros de la C. Interna, y es la autoridad para toda intervención dentro de Empresa, conforme a nuestros estatutos, y obtenidos el momento oportuno para discutir con el Sr. Gerente, el cual en definitiva atienda sus intereses y al que le plantearon problemas que internamente fueron la mayoría solucionados. Defendimos el artículo 17 de nuestros estatutos, hoy tan discutido en otras Compañías, y que nosotros, en forma conciliatoria, con la Gerencia conseguimos, construyendo los acuerdos y promesas conforme a nuestro Estatuto (transparencia, equidad y antigüedad) y que en algunos casos debimos discutir hasta llegar a feliz término, por esos mismos motivos, pedimos elevar la categoría del Laboratorio, ya que la empresa se quería promover a este personal a otra sección por considerarlo necesario y a la vez por la experiencia adquirida por esos compañeros.

Defendimos la actuación de nuestros representantes al Consejo Regional de Avellaneda y al Consejo Directivo Central, que en todo momento supieron defender y mantener los principios sindicales y los que a la vez fueron portadores de informes, los que se han dado a conocer en reuniones de Delegados o en otras ocasiones en nuestra oficina dentro de la C. I.

Interrumpimos nos sentimos de haber sido representados ante una mesa de discusión en el Ministerio de Trabajo en el último convenio por un miembro de Comisión, el Sr. Oscar Escarra, como así también en el reciente IV Congreso de la U. P. A., por el compañero Secretario General Wilson Dorado.

La grande la cantidad de personal que actualmente trabaja con repos, estado y guantes provisionales por la empresa a pedido de los mismos, lo cual esta Comisión al considerarlo justo, la batalla para conseguirlos, estamos en estos momentos a consideración del Sr. Gerente el pedido de ropa para todo el personal que, por razones de trabajo, se le considera trabajador.

OBSEQUIO DE BANDERINES
La C. Interna hizo entrega por intermedio de la C. de Reclamos de fondos exhibidos conmemorativos de la U. P. A. a los Sres. Bronkstein, Ben, Balak, Ter, Meulen, Mouton y al Sr. Van Derbe, Secretario de la Industria, en nombre de todos sus afiliados.

A continuación detallamos las mejores gestiones y obtenidas por esta C. Interna:

Interceptor Dubba: Dotados de seguridad.
Personal de Limpieza de los tanques: Dotados de seguridad.
Casilleros para guardar la comida en las plantas.

Se retornó el equipo de agua de Dubba operario.

A pedido de la C. I. se elevó de medio oficial mecánico a oficial de segunda al compañero Eugenio Kó, molino.

Pintura: A seis del trabajo a otro sección de un maestro pintor, se elevó de categoría a pedido nuestro a tres compañeros.

Taller mecánico: Se les ha subido de media de molinos en el piso del taller y también se colocaron baterías para calderas.

Limpieza de equipo del Dubba y Trámbo: Se les ha dado botines de seguridad y tijeras, quedando a disposición la ropa de los señores.

Boleta terminal: La C. I. está estudiando la solución de la es, etc.

Cámaras de Limpieza del Dubba: De acuerdo al artículo IV del convenio con la empresa, se ha elevado a Paritaria Obrera el pedido de elevación de categoría.

Laboratorio: Elevación de categoría, quedando pendiente otro problema interno.

Coque Metallúrgico: Ropa para todo el personal y botas.

Cámaras del Dubba: Roca individual de agua.

Inspección: A raíz de la inspección que ha llevado esta comisión por intermedio del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, se le ha solicitado a la C. I. en un plazo de 30 días hacer los arreglos necesarios.

A raíz de un pedido nuestro para elevación de un mastil dentro de la C. I. que en honor del Gral. San Martín, desahucamos levantar, la empresa contestó que es dadas de ella conparar con nosotros, a la cual accedimos gustosos, por lo que se ha formado una Comisión Mixta para la organización, acto al cual serán invitadas altas autoridades nacionales y provinciales.

Al ausentarse, para Europa el Sr. Ritter Helm, gerente de la refinería.

ria, dejó un legado para todos los compañeros, despidiéndose de la C. de Reclamos, la cual le deseo en nombre de sus afiliados un feliz viaje y vacaciones en compañía de sus familiares.

C. Interna actual de la ISIA Diadema (Dock Sud)

Señ. General, R. Wilson Dorado; Secretario, Vicente Plois; Secr. de Actos, Alberto Romero; Pro Secr., Enrique Carballido; Pro Secretario Mauricio Camejo; Tesorero, Adriano Kshalus; Pro Tesorero, Atílio Foresti; Vocales, Oscar Vega, Juan Escarra, Ricardo Arena, Roberto Caló, Orlando Calvan, Bertha Ferrari, Mauricio Gándara, José Ego, Is. Ignacio Bichopere, Benito Calterera.

Delegados al Consejo Directivo Central: Bertha Ferrari, Oscar Vega, Krystal Contreras, Enrique Carballido.

Delegados al Consejo Directivo Avellaneda: Juan Escarra, Ricardo Arena, Roberto Caló, Atílio Foresti, José Zapata, Wilson Dorado.

Comisión de reclamos Interiores: Wilson Dorado, Alberto Romero, Mauricio Camejo, Oscar Vega.

BUEN "CANTAOR" Y MEJOR COCINERO

Con motivo del viaje que realizarán a Santa Fe miembros del Consejo Directivo Central para asistir a la conmemoración del V aniversario de la fundación de la Regional de dicha ciudad,



ANTONIO MARTINEZ

—cuya crónica se da en lugar aparte de este número—, los mismos desean destacar su agradecimiento al señor Martínez, padre del compañero Francisco Martínez, de dicha localidad, por la exquisita paella con que los obsequió en el almuerzo realizado al mediodía del 8 de julio, en el local frente al Sindicato de Santa Fe.

Además, desean destacar las condiciones de "cantaor" del señor Martínez, el cual también se prestó a amenazar la reunión con hermosas canciones españolas.

En este almuerzo ofrecido a los miembros del C. D. Central, concurren los compañeros de Santa Fe que siguen: Carmelo Ojeda, Felipe Correa, Juan M. Brandia, Ubaldo Pérez, Marcelo Ibarra, Armando Selva, Manuel López y Francisco Martínez.

"POLOLO"

Tomás Clutton, contador de la Refinería "Ultramar" S. A. P. Argentina (Dock Sud), ampliamente conocido en el círculo íntimo como POLOLO, se ha tornado de un tiempo a esta parte, el ejecutor de toda clase de represalias contra el personal agremiado, que presta servicios en dicho lugar de trabajo.

No podemos comprender como pueden existir en este bendito mundo ejemplares, de la castadura de POLOLO, en las causas por que demuestra tanta animosidad a honestos trabajadores, cuyo único delito es actuar en una empresa que, como en la "Ultramar", se fomenta una verdadera persecución a los agremiados. El, que es el campeón de los embargos (14 en 1 día); el, que despoetra contra la alta dirección de la empresa diciendo que "está dirigida por amos"; el que tilda de "fanteche e incapaz" al Gerente Kiser, en su confesada envidia de pretender ocupar su puesto; el, que dispone que a los agremiados, se les suprima la cantidad del ómnibus; el, que a los administrativos

"carneros" los coloca de la noche a la mañana sobre los agremiados; el, tan adulto y obeso que gusta hacerse llamar POLOLO. ¿Qué título puede ostentar a su favor? Solamente su maldad consuetudinaria. ¿Qué hace la "Ultramar" que no lo radia? Como tolera el Sr. Kiser tan indigno sujeto a su lado? ¿Lo estimula acaso la alta dirección, o procede a su antaño? Conviendría aclararlo. ¿Cómo se explica que haya colocado los retratos de Perón y Evita bajo el cristal de su escritorio, cuando se le pasa calumnias al actual gobierno, y siendo que es declarado admirador de Papé? Toda esta sucesión de "virtudes" la ostenta POLOLO, ese mismo que dijo "Voy a hacer desaparecer el Sindicato de "Ultramar". — Vamos POLOLO no sueles, y cuidate de tu pobre corazón, que anda tan mal como tu alma.

En el próximo número nos ocuparemos nuevamente de POLOLO con un tema muy interesante, titulado "Clutton, y el negociado de los tambores".
Hasta la próxima POLOLO.

Homenaje al Gral. San Martín

El día 14 de junio pasado, a las 10 horas y 45 minutos, se proyectó previamente, los delegados del 77. Congreso Central de la Unión Petrolera Argentina, conjuntamente con los miembros del Consejo Directivo Central, presidiendo el Sr. Wilson Dorado, al Padre de la Patria recientemente en su aniversario del Gral. al pie del monumento erigido al general en el Bosque de la Paz en nombre de la Unión Petrolera.

En la siguiente lista se detallan los nombres de los señores que



Los congresales y miembros del C. D. Central ante el monumento al Gran Capitán

grosales y miembros del C. D. Central que concurren al acto. El compañero Claudio R. Chaves, del Consejo Directivo Central, pronunció las palabras siguientes:

COMPASEROS: Así como una vez un poeta argentino, refiriéndose a este corazón que inmortalizó el bronce, dijo: Padre nuestro que estás en el bronce, nosotros los petroleros argentinos al conjuero de nuestros sentimientos decimos: PADRE NUESTRO QUE ESTAS ARRAIGADO EN LO MAS RECONDITO DE NUESTRAS ALMAS. Por eso en su homenaje he compuesto mi modesto himno en acróstico que, si bien carece de literatura, cambio, trasunta todo nuestro sentir hacia el Gran Capitán

HIMNO EN ACROSTICO AL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN - AÑO 1950

ACROSTICO: LIBERTADOR SAN MARTIN

L ibertador San Martín,
I nclito y digno varón
E nmerito sin fin,
E n tu genio y en tu acción,
R eposó la libertad,
T u espada imaculada, tenaz y resplandeciente,
A leuzó aún más allá, libertando un continente,
D errotó huestes sin par
O sadas e inmarcesibles,
R edimió pueblos hermanos, que imploraban igualdad.

S uperaste otras hazañas que la historia hizo intangible,
A sombrar hasta a Natura,
N ada pudo detenerlo, y el Señor desde la altura.

M ilagroso te creyó y hasta el Andes en su regazo,
A rrullaba a tus soldados y juntos con tu hidalgua,
R edoblaban los tambores y el cóndor se estremecía,
T remoló henchida de gloria traspasando al Chimborazo
I ndómito exterminabas a invasiones extranjeras
N unca, jamás por los siglos se ha de arriar nuestra bandera.

El Cuarto Congreso Ordinario Consolidó la Confraternidad de la Unión P. Argentina

La Adhesión a la C. G. T. Dispuesta por Aclamación, fué la Resolución más Trascendental Sesionó del 12 al 19 de Junio de 1950

Con la presencia de los representantes de todas las filiales de la Unión Petrolera Argentina, a excepción de Mendoza y Junín que no designaron delegados, el 12 de Junio pasado por la mañana, fueron inauguradas las sesiones del IV Congreso de la Unión Petrolera Argentina, para tratar el extenso temario dispuesto oportunamente.

Alrededor de las 10.30 horas se hizo presente en la sede central de la U.P.A., Av. Caseros 715, el Señor Ministro de Trabajo y Previsión, compañero José María Freire en compañía de los funcionarios de dicho Ministerio, señores Brauzo Bustamante y Mario Marinelli, quien, momentos después, procedió a declarar inaugurados los sesiones del Congreso Ordinario.

PALABRAS DE FREIRE

Luego de posar para los fotógrafos de diversos rotativos de la Capital, en compañía de los delegados y miembros del C. D. Central el Ministro de Trabajo y Previsión, compañero José María Freire, comenzó haciendo uso de la palabra para recordar que desde el Primer Congreso de la U. P. A. realizado en el recinto de sesiones del Ministerio de Trabajo y Previsión, había venido inaugurando los diferentes Congresos que hasta el presente había realizado nuestro gremio.

En el transcurso de su disertación, destacó cuán diferente era la actual situación de los gremios comparada con épocas anteriores en que la persecución y la cárcel eran el premio que esperaba a todo el que osara organizarse. Al respecto dijo: "Un pueblo de dolor en el hogar, se ha transformado en un presente de felicidad, donde reina el bienestar, la alegría y la felicidad sólo se obtiene a un precio, puede surgir esta hermosa realidad Argentina".

Terminó su discurso, haciendo votos para que del Congreso se deriven resoluciones felices para toda la masa de afiliados.

EL MINISTRO DE TRABAJO ALMOZIZO EN NUESTRA SEDE

A invitación del Presidente del gremio, el señor Freire y sus acompañantes aceptaron almorzar con los congresales y miembros del C. D. Central. Siendo aproximadamente las 15.30 horas el Sr. Freire se retiró del local, en medio de las aplausos de los presentes.

INICIACION DE LAS SESIONES

Poco después, el compañero Fontán, Presidente de la U.P.A.

luego de pronunciar algunas palabras alusivas, invitó a los concurrentes a proceder a elegir las autoridades del Congreso, luego de lo cual cedió su lugar a las mismas.

COMISION DE PODERES

La Comisión de Poderes, que quedó constituida de la siguiente manera:

Benjamin Gonella, (Rosario S. Lorenzo), Angel Olmo (Avellaneda),

(da), Faustino Clares (B. Blanca) y Angel Bovio (Capital Federal).

INFORME

La Comisión de Poderes en cumplimiento de la misión encomendada por este Honorable Congreso ha revisado las credenciales de poderes de los delegados nombrados por sus respectivas regionales, como representantes ante este Congreso.

Afiliados

Astra (C. Rivadavia): Pedro Sagovia y Luis Bernalis	520
Campana: José Munceliche y Jorge Canova	336
Capital Federal: Gerardo Manriello y Angel Bovio	1700
Rosario San Lorenzo: Benjamin Gonella y Miguel Banca	415
Central C.G. (Neuquén): Arturo P. Carosio y B. Núñez	136
Dudalema (C. Rivadavia): Luis Aravena y Domingo Rios	595
Tucumán: Miguel H. Oviedo	59
Avellaneda: Angel Olmo y Ramón W. Dorado	3030
Mar del Plata: José Costino y Antonio P...	46
Bahía Blanca: Manuel Rivera y Faustino Clares	510
Paraná: Adalberto R. Alvarez	78
Santa Fe: Manuel López y Guillermo Bejarano	216
Salla: Victor T. Rodriguez y Raúl Guardia	303
CORDOBA: Manuel González y Héctor P. Garcia	200

Las regionales Junín y Mendoza no se hicieron presentes en este Congreso.

grada de la siguiente forma: Gino S. Rouqui (C.D.C.) y Luis M. Bernalis (Astra C.R.).

TEMARIO

IV CONGRESO ORDINARIO

El temario a tratarse quedó estructurado en la forma siguiente:

Primera Parte

ORGANIZACION

- 1°) — Homenaje al General San Martín, Congreso en pleno.
- 2°) — Lectura acta anterior. C. Federal, C.D.C. y B. Blanca.
- 3°) — Informe del Síndico. C. Federal.
- 4°) — Balance U.P.A., C. Federal, B. Blanca, Avellaneda y C. D. C.
- 5°) — Afiliación al gremio totalidad personal industria. Mendoza y C.D.C.
- 6°) — Adhesión a la C.G.T.
 - a) Plesbicio inmediato, de reanudar favorable su aplicación quedará supeditada a la aprobación del Estatuto Federativo por las autoridades. B. Blanca.
 - b) Plesbicio inmediato con o sin Estatuto Federativo, invocando resolución Congreso al respecto. Avellaneda y C. Federal.
- c) Que el Congreso confirme adhesión resuelta por el C. D.C. en la reunión del 19. 5-50. C.D.C.
- d) Autonomía de la U.P.A., sin dependencia de ninguna índole. Paraná.
- 7°) — Disciplina sindical Avellaneda.
- 8°) — Estatuto Federativo.
 - a) Aplicación inmediata dentro del término de 60 días. Comisión de despacho propone.
 - b) Situación. Presidencia del gremio y aumento del sueldo al mismo. Avellaneda y C. D. C.
 - c) — Publicación en el Periódico

idico PETROLEO, Central C.G.

10) — Destino de los fondos recaudados por extensión del último convenio.

- a) Creación Manatorio. Córdoba.
- b) Creación colonia de vacaciones. Córdoba, Paraná, Avellaneda y C. Federal.
- c) Casa propia filiales. Córdoba.
- d) Entre porcentaje recaudado a filiales. Mendoza.
- e) Formación fondo previsión. Mendoza y B. Blanca.
- f) Fondo de previsión constituido por cuota extra anual; extensión sobre aumentos sueldos, ritas anuales Mendoza.
- g) Rébitch aumento dicho fondos debe resolverse un congreso B. Blanca.
- h) Aetnal fondo será distribuido: 10 olo Ayuda Social, 45 olo C. D. C. y 45 olo a regionales en forma proporcional. Avellaneda.
- k) Informe sobre lo recaudado referenciado último convenio, resolución N° 2850, Cap. Federal.

- l) Fondo creación Cooperativa de Consumos; régimen para la misma y otorgamiento crédito a filiales. C. Fed.
- l) Fondo creación Cooperativa de Consumos; régimen para la misma y otorgamiento crédito a filiales. Cap. Federal.
- m) Creación de un Policlínico. C. Federal.
- n) Construcción de un gran salón en Sede Central para asambleas, actos culturales, reuniones de afiliados, etc. C.D.C.

11) — Jornales de compañeros que deben faltar a sus tareas por asuntos gremiales, régimen para este asunto:

- a) Que las compañías paguen los jornales íntegros al personal en tal situación y el Sindicato reembolsará a las mismas el importe correspondiente.
- b) En caso de no poder concretarse tal procedimiento que sea el gremio quien aporte el importe judicialmente. B. Blanca.
- 12°) — Absoluta prescindencia del gremio en materia política doctrinaria. B. Blanca.
- 13°) — Informe comisión casa propia.
- 14°) — Situación del gremio ante la importancia del petróleo y situación de los compañeros sus-

pendidos por la Cia. Chlorox, C. Federal y Santa Fe.
17°) — Financiamiento del sueldos de los delegados, que venga el Consejo Regional Capital.

Segunda Parte

CONCRETOS

- 16°) — Estatuto Estatutos.
 - a) Interpretación al C. D. C.
 - b) Reglamentación de tareas y creación de una comisión permanente de conciliación y arbitraje móvil (Comisión de Despacho).
 - c) Futuras convenciones deberán ser firmadas ad-referendum de Asambleas (Avellaneda).
 - d) Artículo 17 del Estatuto Nacional (Rosario y B. Blanca).
 - e) Situación W.L.C.O. Santiago (Capital Federal).
 - f) Régimen 3 x 3 para turno (Diadema).
 - g) Sobr espacio días huelga y ayuda de filiales a Central C.G. (Central C.G.).
- 17°) — Mejoras sociales.
 - a) Salario familiar y leonaría corrido (Paraná y Rosario).
 - b) Ropa y equipo para el personal (Avellaneda).
 - c) Construcción de viviendas para personal de industria. (Avellaneda).
 - e) Seguridad. (Rosario San Lorenzo).

Tercera Parte

LEGISLACION

- 18°) — Reforma Ley Jubilaciones Rama Petróleo (Córdoba y C.D.C. y Avellaneda).
- 19°) — Insalubridad de la Industria del Petróleo (Avellaneda y Córdoba).
- 20°) — Cómputo antigüedad por año a contar fecha de ingreso (Diadema C. R.).
- 21°) — Pago horas extras 100 x 100, en lugares insalubres fijados por las autoridades (Avellaneda).
- 22°) — Períodos o alternarios (Rosario, San Lorenzo).
- 23°) — Aetnaciones del Delegado Regional Neuquén (Central C.G.).
- 24°) — Decreto Ley 33.302-45 (Ley 12921) Aplicación integral y urgente (Central C.G.).
- 25°) — Revisión Decreto Ley 15.356-46 (Central C.G.).
- 27°) — Régimen ascensos capacitares y Superiores (Diadema C. R. Central C.G. Santa Fe, Rosario, B. Blanca y Avellaneda).
- 28°) — Licencias, días hábiles (B. Blanca y Avellaneda).
- 29°) — Refirmación por parte del Congreso de los derechos del Trabajador, para que de acuerdo a sus principios se interpreten y (Continúa en la pág. 8)

LAS COMPAÑERAS AFILIADAS

Contando nuestra organización con un número apreciable de compañeras afiliadas, deseáramos contar con su valiosa colaboración, por cuyo motivo, las invitamos a que concurren a nuestra sede central, ya sea formando sub-comisiones de damas para acción proselitista o bien para cooperar en uno u otro modo en la marcha de la UNION PETROLERA ARGENTINA.

Nuestra sede central ofrece todas las comodidades, pudiendo hasta reservarse algún sector para sus reuniones, etc.

Por lo tanto, exhortamos a las damas petroleras que residen al Sindicato, posea, además del regalo de su presencia, poderán — como decimos más arriba — aportar su importante colaboración en el engrandecimiento del gremio.

ASOCIACIONES PROFESIONALES APROBO NUESTRO ESTATUTO FEDERATIVO

ESTA AHORA A LA FIRMA DEL MIN. DE TRABAJO

La Dirección de Asociaciones Profesionales ha aprobado el Estatuto Federativo, y ya ha sido grado al Ministerio de Trabajo y Previsión para que su titular, compañero José María Freire, proceda a firmarlo.

El compañero Presidente, M. Fontán, está activamente apurando el trámite y cabe esperar de un día para otro toque a su fin este asunto que con tantos inconvenientes tropezó.

El Cuarto Congreso Ordinario Consolidó...

(Continuación de la pág. 2)

apliquen las leyes siguientes en vigencia (Cutral-Có).

RESOLUCIONES DEL CUARTO CONGRESO

Discutidos ampliamente los distintos puntos del temario, el Congreso arribó a las resoluciones que se consiguen a continuación.

Con respecto al punto Primero **Homenaje al General S. Martín**.
Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

Al Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina:
Resuelve: 1° Depositar una ofrenda floral al pie de su monumento erigido en la Plaza San Martín. 2° Guardar un minuto de silencio en memoria del Libertador. 3° Colocar una placa que perpetúe la memoria del General San Martín en el Cementerio de su fallecimiento, en la Réplica de su casa.

Por la Comisión de Despachos, hay cinco firmas.

Con respecto al punto segundo: **Lectura del Acta Anterior**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Dar por aprobada la misiva y solicitar al U. D. Central la compra de un libro de actas en la que queden debidamente asentadas las deliberaciones de los Congresos.

Por la Comisión de Despachos, hay cinco firmas.

Con respecto al punto tercero: **Informe del Síndico**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Dar por aprobado el informe del Síndico y autorizarlo a cursar al C.D.C. un anteproyecto que simplifique la administración General de la Unión P. Argentina, que será enviado a las regionales en su oportunidad.

Por la Comisión de Despachos, hay cinco firmas.

Con respecto al punto cuarto: **Balanza y Memoria de la U. P. A.**

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Dar por aprobada la presentación del Balance y Memoria.

Por la Comisión de Despachos, hay cinco firmas.

Con respecto al punto quinto: **Afiliación al Gremio Totalidad Personal de la Industria**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
De conformidad a lo expresado por el compañero Presidente de nuestro Gremio, Manuel Fontán, autorizar al C.D.C. que estudie la forma de llevar a la práctica como se crea más conveniente para lograr la total afiliación de todos los trabajadores de la Industria del Petróleo.

Por la Comisión de Despachos, hay cinco firmas.

Con respecto al punto sexto: **Afiliación del Gremio a la C. G. T.**

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto séptimo: **Disciplina Sindical**.
Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto octavo: **Exhibición Federativa**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto noveno: **Publicaciones en el periódico PETROLEO**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto décimo: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto undécimo: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto duodécimo: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto decimoquinto: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto decimosexto: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto decimoséptimo: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto decimoctavo: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto decimonoveno: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto veinteavo: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto veintiocho: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto treinta y uno: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto treinta y dos: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**
Con respecto al punto treinta y tres: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto treinta y cuatro: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto treinta y cinco: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto treinta y seis: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto treinta y siete: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto treinta y ocho: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto treinta y nueve: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cuarenta: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cuarenta y uno: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cuarenta y dos: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cuarenta y tres: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Un Dirigente Trabajador y Capaz



Asimismo, plémosos destacar el gran éxito que mereció a su dedicación...

ERNESTO CONTRERAS

Asimismo, plémosos destacar el gran éxito que mereció a su dedicación...

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cuarenta y cuatro: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cuarenta y cinco: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cuarenta y seis: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cuarenta y siete: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cuarenta y ocho: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cuarenta y nueve: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Con respecto al punto cincuenta: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

El Consejo Directivo Central Agradece

al Consejo Regional Santa Fe por las múltiples deferencias y agasajos dispensados a los compañeros M. Fontán, G. Román, R. Durante y R. Carrara, con motivo de la reciente visita a Santa Fe.

Con respecto al punto cincuenta y uno: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

Con respecto al punto cincuenta y dos: **Jornales de Compañeros que Pertenecen a sus Tarefas por Asambleas Regionales**.

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

Con mucha frecuencia aque-
os compañeros que ocupan en
el Sindicato un puesto, ya sea
en el Consejo Directivo Cen-
tral, Consejos Regionales o Co-
misiones Internas, deben escu-
char con mucho dolor, palabras
o frases pronunciadas por com-
pañeros afiliados que lejos de
ayudarlos en la lucha empedi-
da, consiguen crear en aquellos
que lo escuchan un estado de
ánimo que los deprime y lle-
na de amargura.

Porque nos preguntamos de-
be ver así, acaso aquel com-
pañero que trabaja desinteresada-
mente en el Sindicato no lo
hace en beneficio de todos los
trabajadores?

Creemos necesario aclarar
cuál es la situación real de los
que todo lo dan y nada piden.

Son estos compañeros, los
que luego de trabajar una
jornada normal, como tú, al fina-
lizar la misma, mientras tú te
diriges a tu casa junto a tus
hijos o familiares, él se dirige
al Sindicato sin tomar siquiera
un refrigerio, para dar cumplimen-
to a la tarea que tiene asigna-
da en su comisión.

Y esto sucede un día tras
otro, y muy frecuentemente
hasta en esos días, en que por
ser de fiesta, tú lo dedicas a
descansar o distraerte paseando
en compañía de tu familia o
amigos, ¿has pensado alguna
vez que esto sucede?

Sea estos mismos compañe-
ros, a quienes se debe moral
hacer que paren de largo la hora
de la cena, para seguir traba-
jando en el Sindicato, alterando
al las normas higiénicas para
sí y las normas familiares, que
son esenciales en la mesa, noche
por noche, con su querido
hijo, esposa, padre, etc.

¿Has pensado alguna vez que
esto sucede?

Sea los mismos compañeros
que se retiran a descansar a
hora avanzada; y, sin embargo,
a la mañana siguiente marchan
la entrada junto contigo y tra-
bajan tanto como tú; esto lo
ves tu mismo todos los días.

Compañero: Lea Ud. Esto y Reflexione

¿No te ha merecido esto al-
guna reflexión?

¿No sabes acaso, que por es-
tos motivos pasan semanas en-
tereras, sin ver de pie a sus se-
res queridos; ignorar acaso que
estas mismas situaciones, dan
lugar a otras mucho más dolo-
rosas, como aquellas en que la
esposa disgustada por los dia-
rios llegados tarde, no los re-
cibe con la misma sonrisa, con
que lo hace la tuya, y los hije-
los no juegan con ellos, como
lo hacen contigo?

Y así podríamos seguir enu-
merando sacrificios, pero como
aquí que nada hace, cree que
no hay quien haga o trate de
hacer sin esperar nada, aclare-
mos cuáles son muchos de los
"beneficios" que estos sacrifici-
dos compañeros reciben.

En primer lugar figuran en
primer plano en todos los casos,
con todas sus consecuencias
cuando llega el momento.

Luego, la falta de descanso,
el esfuerzo físico y mental, les
va restando energías, pese a
ello trabajan 8 horas junto a tí
y 10 y 15 horas en el Sindicato.

El exceso de café para man-
tenerse en acción, y por deriva-
ción el exceso de tabaco, unido
a las discusiones con las patro-
nales va minando su sistema
nervioso, con todas sus conse-
cuencias, y uno tras otro, en
nuestro sindicato va siendo víc-
tima de este estado anormal,
que termina en manos del es-
pecialista nervioso, para volver
a empezar de nuevo, sin pensar
en su salud; sin embargo, son
de carne y hueso como tú.

Sea estos mismos que por es-
tar en contacto con las patro-
nales, y para no dar lugar a sus-
picacias, rechazan muchas ve-
ces, estensos y pasotes que
le corresponden, perjudicándose
económicamente.

Son los mismos que por cu-
dar celosamente el patrimonio

sindical, pagan de su bolsillo la
mayor parte de los viáticos, etc.
que le originan sus tareas; es-
to no lo puedes ignorar, pues,
los números no admiten equi-
vocado, y los balances hablan cla-
ro al respecto.

Son ellos también a quien el
trato con la empresa y en talle-
ras oficiales, obliga a presentarse
bien vestido, gastando así en
ropa, el doble de lo que gus-
tas tú.

Y a todo esto, debemos agre-
gar, que deben escuchar que-
jas en todos los tonos, de parte
de los compañeros que por no
haber sido satisfechos en sus
aspiraciones, furran justas o
no, llegan hasta la peor ofensa.
Sin embargo, pese a todo es-

te y muchas más que no puedo
decir, todavía hay compañeros
que no lo están viendo así y
7 lo hacen como el león, que
vuelven a sufrir. ¿Por qué?
Obligaciones y sin lugar a
duda.

Esto no se trata de un
agradecimiento que todo lo da y nada pide,
sino que lo debe hacer, porque
su responsabilidad de trabajador le
da que su comportamiento en los
comités de vida y de acci-
ón limitaría su posición econó-
mica en la organización, sabe
que el Sindicato de todos los
compañeros trabajadores y su
familia depende de su esfuerzo,
pero todo esto le da un mínimo
derecho, y es el siguiente: ex-
igir de sus compañeros el míxi-

Visita de los Congresales a la Confederación del Trabajo

Encabezada por el Presidente de la U. P. A., com-
pañero Fontán, una nutrida delegación de compañeros de-
legados al Congreso Ordinario último, el día 16 de junio
por la mañana, se hicieron presentes en la sede de la
Confederación General del Trabajo.

Los visitantes fueron recibidos por el secretario ad-
ministrativo de la C. G. T., compañero Ismael Santini y el
profesor Armando Cabo, a quienes confirmaron la de-
cisión que terminaba de adoptar el Congreso respecto a
la adhesión de la Unión Petrolera Argentina a la Central
Obrera. Los miembros de la central obrera, agradecieron
a los visitantes sus términos elogiosos hacia la labor que
desarrolla la entidad madre de los trabajadores, expresán-
doles que ésta recibía con los brazos abiertos a todos los
obrerros dispuestos a desarrollar su acción sindical dentro
de las directivas que ésta se ha impuesto conforme la vo-
luntad y sentir de los cuatro millones de trabajadores que
forman en las filas de las organizaciones confederadas.

Los miembros del Secretariado, exhortaron asimismo a
los visitantes a mantenerse en la línea que habían elegido
para la mejor defensa de los intereses de la masa que agru-
pa la Unión Petrolera Argentina y de los trabajadores en
general, conforme a los propósitos que guían la alta acción
del gobierno del general Perón y la que desarrolla su ilus-
tre esposa, la señora Eva Perón.

Los propósitos, según declara el
Secretario de esta entidad, son
de naturaleza obrera y de
naturaleza socialista, y que en
la línea de la U. P. A., se
debe trabajar para la liberación
de la Argentina, y para la
liberación de los argentinos.
El trabajo de la U. P. A. es
de naturaleza obrera y de
naturaleza socialista, y que en
la línea de la U. P. A., se
debe trabajar para la liberación
de la Argentina, y para la
liberación de los argentinos.

El día 16 de junio, todo el apo-
yo moral que se puede brindar,
para estar y en una línea signifi-
cativa la unidad que debe existir
entre los trabajadores, entidad
que tiene por base vitalicia es-
piritual, que son los que han-
dando el momento se convierten
en fuertes armas de combate,
para las compañías a que tie-
nen derecho los trabajadores.

Habría visto entonces com-
pañero, que poco te puedes los
que todo lo dan; medita sobre esto
cuando en tus ratos de ocio, na-
de aversa, y sigue lo que es
tu deber.

LAMENTABLE FALLECIMIENTO

Ha fallecido recientemente
después de la llegada de un
compañero Francisco M. de
Secretario General de la U. P. A.
Morán (Shullera), activo miem-
bro de la U. P. A. Su deceso
produce en forma repentina, un
vacío que sería precioso tan
para el destino. Se había distingui-
do por su elevado espíritu
moral y falta de ambiciones y gran
compañerismo.

Elvencas nuestras piden a Dios
para que lo tenga en eterna glo-
ria y que se reconozca viva para
pre en el escorio de los petrole-
ros, como un compañero com-
pañero.

Unión Petrolera Argentina - Consejo Regional Capital Federal

BALANCE DE ENERO A DICIEMBRE DE 1949

EXTRADAS:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Saldos anterior	6.455.42	6.318.17	6.371.22	5.489.97	8.196.42	8.300.12	10.908.89	7.468.10	9.799.81	11.478.25	11.145.92	12.917.28	6.532.42
Por cuotas sociales	1.194.00	2.542.00	2.542.00	2.682.00	1.971.00	2.970.00	2.748.00	3.251.00	2.472.00	2.380.00	1.920.00	1.964.00	20.528.00
Por carnets	19.50	32.50	5.50	10.50	5.00	6.50	19.50	6.00	12.50	11.50	1.00	—	117.00
Por venta de bonos pro ayuda a Cutral-Có	—	—	—	—	—	666.00	18.00	—	—	—	—	—	684.00
Recibidos del C. D. C.	—	—	—	—	—	5.629.42	378.25	—	—	182.96	—	—	6.400.63
Interés bancario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	107.42	—	107.42
	7.659.92	9.893.07	11.427.72	11.182.47	10.145.42	18.926.05	14.200.65	10.675.10	12.281.31	14.063.72	13.174.35	14.261.58	44.792.28
SALIDAS:													2.655.00
Alquileres	125.00	150.00	250.00	200.00	150.00	150.00	220.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	200.00
Donaciones y suscripciones	—	—	300.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entrega al C.D.C. ayuda Cutral-Có	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.000.00
Entrega al C. D. C. 50 % Suic. Socios	—	—	2.000.00	1.600.00	—	6.200.00	6.000.00	—	—	2.800.00	—	—	14.600.00
Papelaría y útiles	—	107.75	6.75	103.60	57.60	127.20	157.35	252.15	206.00	110.50	11.50	—	1.171.90
Gastos generales	15.00	12.80	1.80	45.00	—	—	40.00	80.00	2.00	30.00	—	—	177.50
Sueldos y gastos por com. ta C. D. C.	302.75	424.90	424.35	877.95	—	573.28	—	55.14	137.84	—	—	—	2.061.19
Mobiliario	800.00	—	—	69.30	—	10.00	—	—	—	—	—	—	879.30
Sueldos y jornales	—	—	—	—	223.40	233.30	200.00	390.00	227.57	300.00	216.67	672.00	2.193.54
Viáticos, comidas y pasajes	—	300.15	—	80.00	224.30	67.40	142.80	18.00	30.05	47.80	68.35	254.00	1.222.80
Gastos de Contab. Internas	9.00	13.85	54.85	30.00	—	178.00	36.40	102.00	13.00	—	2.20	—	564.30
Por compra de carnets	—	—	—	—	—	25.00	25.00	—	—	—	—	—	50.00
Previsiones al C. D. C.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.000.00	2.000.00
Impuesto al Capital Deposit.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.85
Saldos que pasa al mes sig.	6.318.17	6.371.22	6.489.97	8.196.42	8.300.12	10.926.89	7.468.10	9.799.81	11.478.25	11.145.92	12.917.28	11.213.82	11.213.82

El Cuarto Congreso Ordinario Consolidó la...

(Continuación de la pág. 3)

Por la Comisión de Despachos hay cinco firmas.

Con respecto al punto décimo sexto inciso c): **Situación W.I.C.O. S. A. Suetidorez.**

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Repudiar en forma enérgica la posición adoptada por la W.I.C.O. S. A. en querer desconocer a la Unión Petrolera Argentina, y pretender querer hacer distinciones entre el personal masculino y femenino, siendo que en otro sector la Empresa tiene personal de ambos sexos que gozan de los mismos beneficios, que el resto de la Industria Petrolera, cosa inaceptable por cuanto sostenemos que a igual trabajo corresponde igual jornal.

Por la Comisión de Despachos hay cinco firmas.

Con respecto al punto décimo séptimo: **Legislación.**

Vuestra Comisión de Despachos aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

La creación de una comisión de Legislación integrada por miembros del Consejo Directivo Central, debidamente asesorada por el Abogado de nuestro gremio y cualquiera otra persona que técnicamente esté capacitada para el conocimiento de las leyes existentes y reforma y creación de las que pasaron a someterse.

a) Reforma de la Ley 14.000 del P. 1948.

b) Insuficiencia de la Industria del Petróleo.

c) Decreto Ley 33.301 aplicación integral y urgente.

d) Revisión Decreto 15.306 (Ley 12.921).

e) Creación de una Ley que reglamente el pago de medio jornal al personal que se encuentre bajo bandera.

f) Licencia en días hábiles. Quedando de esta manera incluidos en este despacho los puntos 18, 19, 24, 25, 26 y 28 del tomo tratado.

Por la Comisión de Despachos, hay cinco firmas.

Con respecto al punto décimo noveno: **Los Derechos del Trabajador.**

Vuestra comisión de Despacho aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina, **RESUELVE:**

Que los postulados enunciados en los derechos del trabajador constituyen la máxima aspiración de la clase trabajadora y es un deber ineludible mantener y perfeccionar, si cabe, los beneficios que ellos nos otorgan.

Por la Comisión de Despachos hay cinco firmas.

JOSE M. FREIRE PRESIDIO LA CLAUSURA DEL CONGRESO

El día 16 de Junio pasado, a las 17.30 llegó a la sede del Congreso el ministro de Trabajo y Previsión, compañero José María Freire, el que fué recibido por el compañero Manuel Fontán, dirigente y delegado, que lo hicieron objeto de una cordial recepción, invitándolo a ocupar el sitio de la presidencia y dirigir simbólicamente la sesión de clausura.

En tales circunstancias la asamblea aprobó una importante resolución por la cual afirmó por adhesión la adhesión de la Unión Petrolera Argentina a los Derechos del Trabajador.

HABLA EL MINISTRO

Considerando el último punto bajo uso de la palabra el presidente de la U.P.A., compañero

Manuel Fontán, que finalizó las mismas con un brindis por la patria, por Perón, Eva Perón y los trabajadores petroleros. A instancias de los congresales, improvisó un breve discurso el ministro Freire, quien comenzó analizando el decálogo de los Derechos del trabajador instaurados por el general Perón e incorporados a la Nueva Constitución Nacional.

Más adelante resumió la labor desarrollada por las organizaciones obreras antes y después del 4 de junio, recordando "los aciagos días cuando el gremialismo se veía impedido de una acción efectiva, a causa de la negativa patronal y oficial a responder a las aspiraciones obreras". Trató luego el parangón con la actualidad y luego de agradecer la distinción de que se le hacía objeto, exhortó a los congresales a proseguir en la acción emprendida y en el apoyo a la obra justicialista del general Perón, como asimismo a la acción humanitaria que con tanta abnegación y empeño cumple la señora Eva Perón. Las palabras del ministro como así las del compañero Fontán, fueron rubricadas con caudrosas demostraciones de simpatía.

VINO DE HONOR

Finalmente el compañero Freire fué invitado a pasar al salón de recepciones, donde se sirvió un vino en su honor, que se hizo extensivo a los congresales, ofreciendo la demostración el compañero Fontán. Al retirarse el ministro fué nuevamente objeto de cordiales demostraciones de adhesión viéndose entusiasmadamente el compañero del Líder de los Trabajadores general Perón y el de su esposa, señora Eva Perón.

GIRA DE LOS CONGRESALES

Especialmente invitados por el Ministro de Trabajo y Previsión el día 17 de Junio, los congresales acompañados por miembros del C. D. Central, realizaron una gira por diferentes lugares de la Capital y Avellaneda, visitando obras de gobierno, como ser la ciudad infantil, barrios obreros el aeropuerto Ministro Pistarini

Importante Resolución

Toda vez que el Congreso de la Unión Petrolera Argentina, en su sesión ordinaria del día 16 de Junio, aprobó la resolución "AFILIACION A LA ORGANIZACION DE LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA".

Este asunto fue discutido en el seno de los cuerpos congresales, en un momento en que se agudizó la circunstancia de que algunos de los petroleros, algunos trabajadores que se habían separado permitían permanecer al margen del gremio, cuando bien les consta las conquistas que en favor de todos ellos obtuvo la UNION PETROLERA ARGENTINA. Nuestros colegas que esos pocos compañeros deben reflexionar y disponer de una vez por todas su antipática actitud, incorporándose al Sindicato, que es el lugar que naturalmente les corresponde. Entendemos que es inhumano gozar de las ventajas que legró el gremio, no formando parte del mismo.

Ahora volviendo al Congreso —como decimos más arriba— este punto provocó evidentemente el asentamiento de algunos representantes por la lógica indignación que causa la posición equívoca del no afiliado. Se levantaron hasta voces que debía recurrirse a actos de fuerza para extirpar de los lugares de trabajo al trabajador no adhérido al gremio.

Finalmente se resolvió encomendar al Consejo Directivo Central, estudiar la manera de remediar este problema.

Es así que en cumplimiento de tal mandato, el C. D. Central resolvió como primera medida:

TODO CONVENIO QUE EN ADELANTE CONCIERTE LA UNION PETROLERA ARGENTINA ALCANZARA UNICAMENTE AL PERSONAL DE LAS EMPRESAS QUE SE HALLE AFILIADO A LA ORGANIZACION, EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS QUE CELEBRE CON LA INDUSTRIA SERAN SUSCRITOS BAJO TAL CONDICION.

Esta resolución será seguida de otras medidas que en breve se implantarán en nuestra organización.

—donde fueron obsequiados con un almuerzo— etc. Los compañeros pudieron apreciar personalmente la inmensa obra de gobierno que vienen llevando a cabo los actuales mandatarios argentinos.

ULTIMA REUNION DEL CONGRESO
La clausura presidida por el ministro Freire, puede considerarse simbólica, por cuanto fué

menester que los delegados e reunieran el día 19 de Junio, que realmente fué cerrado el IV Congreso Ordinario de la UNION PETROLERA ARGENTINA que marcó, como decimos al comienzo de esta crónica, la consolidación de una verdadera unión entre los que integramos la organización sindical en la que estamos agrupados.

Balance General de la Regional "Avellaneda"

ENERO A DICIEMBRE DE 1949

ENTRADAS:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total*
Saldo anterior	12.946,30	15.096,08	16.523,51	16.070,28	17.465,60	18.026,15	19.389,38	20.418,11	20.424,56	21.295,07	21.805,32	21.818,87	12.946,30
Por cuotas sociales	5.032,--	4.972,--	3.618,--	4.139,50	3.744,--	4.718,--	4.039,--	4.112,--	3.942,--	3.924,--	3.058,--	3.322,--	49.619,80
Por carnets	12,--	6,--	9,--	—	5,--	—	5,--	7,50	10,50	8,50	20,--	14,--	87,50
Por venta Bonos Ayuda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cutral-C6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Por festivales, etc.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	17.960,30	20.074,08	20.152,51	20.210,08	21.214,60	22.744,15	23.432,38	24.537,01	24.377,06	25.227,37	24.883,32	25.154,87	61.662,60
SALIDAS:													
Alquileres	100,--	165,--	160,--	200,--	100,--	240,--	180,--	290,--	100,--	180,--	100,--	100,--	1.855,--
Gastos Generales	56,50	161,12	59,50	59,50	63,--	64,60	237,80	104,50	65,90	212,20	294,50	148,20	1.630,37
Papelaria y Utiles	—	140,90	27,10	109,10	168,--	7,95	90,--	37,40	58,50	294,50	314,50	—	1.247,95
Mobiliario	—	—	1.488,--	—	—	—	—	200,--	—	180,--	—	—	1.868,--
Entrega 50 % C. D. C.	2.516,--	2.486,--	1.869,--	2.070,--	1.872,--	2.350,--	2.010,--	2.056,--	1.971,--	1.962,--	1.529,--	1.661,--	24.210,--
Entrega al C. D. C. pro bonos Cutral-C6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100,--	—	100,--
Venta de carnets	12,--	6,--	9,--	—	5,--	—	5,--	7,50	10,50	8,50	20,--	14,--	92,50
Válidos, pasajes, com.	1,80	—	32,50	—	50,--	50,--	50,--	1.010,--	150,--	150,--	150,--	150,--	1.814,30
Jornales pag. por as. sindic.	204,92	591,55	375,13	305,88	930,45	578,22	432,17	407,95	720,09	389,05	466,40	1.611,62	4.013,63
Donaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37,--	90,--	—	127,--
Revolución de estampillas	—	—	160,--	—	—	5,--	—	—	—	—	—	—	165,--
Saldo al 31/12/1949	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21.470,65	21.470,65
	3.894,22	3.550,57	4.080,23	2.744,48	3.188,45	3.554,77	3.013,07	4.113,35	3.081,99	3.422,25	3.064,45	25.154,87	61.662,60

ZARPAZOS

(Autor anónimo)

Colaboración para PETROLEO del comp. Antonio J. Rodríguez de Leterra Papiál y Cia.

"¿Y por qué te quejas?... ¿Porqué te han dado un zarpazo? Para eso estamos en la vida. Para que nos den golpes... Y luego, si se puede, si es posible, una caricia, una ternura

COMPAÑEROS QUE TRABAJAN

SANTIAGO DI NATALE
Secretario Gen. de la Shell Mex

No podemos permanecer silenciosos hacia un compañero digno y respetado por su capacidad e inteligencia, que unidas a su hombría de bien, forman una tribu de la cual podemos enorgullarnos de tenerlo al frente de nuestra Comisión. Compañeros que contamos desde la iniciación del gremio, no ha permanecido indiferente a ninguna de nuestras inquietudes, salvando las dificultades propias que se presentan con su honestidad y clara visión.

Quien sacrifica hogar y horas de descanso en beneficio nuestro, sin más retribución que el haber hecho bien, no merece que se le mire con la indiferencia que acostumbramos mirar a nuestros dirigentes.

Desde su puesto de Secretario General, actúa con la complacencia de todos nosotros, ya que habiéndose ganado un reparador descanso, su reelección no se lo ha permitido, señal elocuente de su personalidad y confianza de sus compañeros.

Vaya este modesto homenaje hacia los hombres de nuestro gremio, que sacrificando su tranquilidad se despojan de todos estos atributos en aras de nuestros ideales.

Comisión de Prensa de Shell Mex (Dock Sud)

y cien zarpazos más... ¿Acaso sabemos porque nos hiere la gente?... Nos hiere (no porque sean precisamente malos); nos hieren porque en ese momento sufren un desencanto, una desilusión, un dolor cualquiera... tal vez la herida de un zarpazo, el que nos devuelven, aunque no lo merezcamos...

Por eso debemos pasar de largo cuando nos den el golpe... y perdonar aunque el perdón no nos sea solicitado... También los lobos son amigos y son hermanos, y allí en la selva se devoran por cualquier razón... tan sin fundamento o con tanto fundamento como se hieren los hombres en la civilización y hasta en la elegancia de vivir...

¿Por qué te quejas? ¿Porqué te han dado un zarpazo? Porque estamos todos en la vida...

Serio Problema Resuelto

Habrà servicio de ómnibus en Dock Sud

Por activas y empeñosas gestiones realizadas por el compañero Fontán ante la Intendencia Municipal de Avellaneda, a partir del día 5 de agosto, se iniciará un servicio permanente de ómnibus para transportar pasajeros.

El recorrido trazado es desde Hernán Cortés y Avda. Mitre hasta la Costa y vuelta. Por el momento, se han destinado tres ómnibus permanentes que podrán llegar hasta siete unidades de ser necesario.

Como entre los numerosos argumentos esgrimidos por nuestro compañero Presidente para obtener este servicio, recalcó especialmente el peligro que en trababa para los compañeros petroleros el hecho que, para dirigirse a su labor y al regreso de ella, debían viajar trepados de camiones-tanques, la Intendencia Municipal ha establecido que, dado que ahora existen ómnibus para transportar a los trabajadores, queda terminantemente prohibido viajar en la

forma que se hacía hasta ahora, vale decir, trepados de los camiones.

Dicha autoridad señaló además que, de violarse esta disposición destacará inspectores para asegurar su debido cumplimiento.

Estimamos innecesario recomendar a los compañeros del Dock Sud el cumplimiento de lo expuesto, por cuanto ellos serán sin duda los más celosos interesados en utilizar un medio cómodo de transporte por cuya falta tanto sacrificio han debido realizar para llegar hasta sus respectivos lugares de trabajo. Utilizarlo todos y cada uno es asegurar su permanencia en servicio.

Con la implantación de este servicio se soluciona un muy serio problema de nuestros compañeros del Dock Sud.

Aparte del empeño y celo puestos por el compañero Fontán en cristalizar este anhelo de tan importante sector de la U. P. A. como lo son los compañeros del Dock Sud, debemos destacar la magnífica comprensión y buena voluntad puestas de manifiesto por el señor Intendente Municipal de Avellaneda, Ing. Aphalo, en la solución integral del problema. Vaya, por tal motivo, la gratitud del gremio hacia este buen funcionario.

UN COMPAÑERO AGRADECE

El compañero Justo Martínez de Shell-Mex Dock Sud, desea hacer constar por medio de PETROLEO su inmensa gratitud hacia los compañeros Roberto Arcoo Aballeiro, Juan Antonio Luzzi y Jorge Solari por el hermoso gesto que pusieron de manifiesto al donar

Interventor en la Refinería "Ultramar" fué Designado Manuel Fontán

Shell Mex Dock Sud Homenaje al Libertador



Compañeros de Shell Mex frente al Mausoleo del Libertador

La Comisión Interna de Shell Mex (Dock Sud) informa a sus afiliados que a iniciativa del compañero Antonio Del Bono,

se resolvió llevar a cabo un homenaje al Libertador, en el mausoleo que guarda sus restos.

Con la colaboración espontánea de todos sus afiliados que demostrando un alto espíritu de argentinidad se llevó a cabo el acto, consistente en una ofrenda floral que fué colocada en la Catedral Metropolitana, el domingo 4 de Junio.

Esta Comisión Interna agradece por intermedio de nuestro vocero PETROLEO a todos los compañeros que asistieron a tan magnífico acto, como así también a los que con su aporte

Contribuyendo a la organización... (text continues in columns)

El compañero Fontán, quien de inmediato es relevado con la parte patronal, asumió le el más amplio poder para actuar dentro de la Refinería, siendo así que un primer lugar procedió a designar una comisión provisoria auxiliar.

Memoria y Balance del Consejo Directivo Central

La Secretaría Administrativa ha distribuido entre los diversos Regionales del gremio, la Memoria y Balance del Ejercicio 1949, aprobada por el IV Congreso General Ordinario del gremio, realizado entre los días 12 y 19 de junio ppdo.

La Memoria y Balance ha sido remitida a razón de una por cada afiliado.

material hicieron posible tan feliz iniciativa.

Compañeros lancemos al viento tres frases que brotan en nuestros corazones:

¡Viva la Patria!
¡Viva el General San Martín!
¡Vivan los hijos de esta hermosa Tierra!

Comisión Interna de Shell Mex (Dock Sud)
Sub-Com. de P. y Propaganda

COMPANIA GENERAL DE COMBUSTIBLES (CASA CENTRAL)

INFORME DE LA COMISION INTERNA

NUEVO NOBARIO — Por gestiones realizadas por esta Comisión Interna la empresa redujo el horario de labor en media hora. Esta medida ha merecido la acogida más favorable por parte de todo el personal. Solo nos resta esperar en que se nos conceda el sábado libre, antigua aspiración general, que nos

permitirá colocarnos en igual plano de horario de las grandes empresas petroleras y del alto comercio en general.

JUBILACION — Ha sido dado de baja el compañero R. Pelton, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

CANDIDATO A SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION — El compañero Gerardo Mauris, ha sido elegido por la Asamblea de Capital realizada el 18 de Julio, candidato a dicho cargo.

ASUNTO VALVERDE — Contamos que la empresa habrá de reconsiderar a la brevedad la injusta postergación del ascenso del compañero R. Valverde. Lamentamos que el criterio personal de un jefe, redunda en perjuicio de este compañero apto para ocupar el puesto que se le negó.

NUEVO AFILIADO — Se ha afiliado al gremio, el compañero Amador Díaz.

sangre para el señor padre del referido compañero Martínez. La Comisión Interna de dicho lugar de trabajo, a su vez, felicita a tales compañeros, al tiempo que destaca a la consideración general del gremio este ejemplo de alta solidaridad humana. PETROLEO agrega sus congratulaciones unidas a las del Consejo Directivo Central. ¡Eso es compañerismo!

ENERGICA Y ALECCIONADORA ACTITUD DE LA COMISION INTERNA DE SHELL-MEX DOCK SUD

Recomendamos a los compañeros la lectura del Informe de la Comisión Interna de Shell-Dock Sud — que aparece en otro lugar del presente número — donde notarán la forma energética en que la misma ha procedido con quienes han olvidado sus más elementales deberes sindicales.

PETROLEO felicita efusivamente a los integrantes de dicha C. I. que saben adoptar las medidas pertinentes para que nadie ose ensombrecer el buen nombre de nuestra organización ni de sus dirigentes.

LA ADHESION DE LA UNION PETROLERA ARGENTINA A LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Con la resolución del IV Congreso Ordinario de la UNION PETROLERA ARGENTINA por la cual se confirma la adhesión de nuestro gremio a la C. G. T., se satisface un anónimo deseo largamente acariciado por nuestros afiliados.

Nuestra incorporación de la C. G. T. responde al anhelo expresado por la totalidad de los trabajadores del petróleo, que en todas las oportunidades han destacado la plena coincidencia de los incamienos generales, que cumple la central obrera con la Unión Petrolera Argentina.

La adhesión a la Confederación General del Trabajo connota simplemente lo que era ya una hermosa realidad: la plena identidad de anhelos y actividad de nuestro gremio con la central obrera.